INEGI

INFORME
ANUAL 2020

ACTIVIDADES Y RESULTADOS

OIC ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Contenido

Mensaje del Titular del Órgano Interno de Control en el INEGI 3

Fundamento legal 8

Introducción 9

Fiscalización de los recursos 12

- **Auditorías de desempeño** 15
- **Auditorías específicas** 18
- **Visita de verificación** 22
- **Acompañamiento preventivo** 23
- **Seguimiento a observaciones** 26
- **Otras actividades de fiscalización** 27

Investigación y resolución de denuncias 28

- **Investigación de denuncias y atención de peticiones** 29
- **Substanciación de procedimientos de responsabilidades** 30
- **Defensa jurídica de las resoluciones del OIC** 30
- **Declaración de situación patrimonial y de intereses** 32

Fomento de la cultura de legalidad y transparencia 37

- **Participación del OIC en órganos colegiados** 37
- **Atención de actos administrativos** 40
- **Acciones en materia de transparencia** 40

Promoción de la mejora continua institucional 43

- **Control Interno** 43

Diagnósticos 44

Programa de Integridad Institucional 45

Otras actividades del OIC 49

Fortalecimiento del capital humano del OIC 49

Indicadores de desempeño 2020 50

Ejercicio del gasto 54

Glosario 55

A n e x o s 57

Mensaje del Titular del Órgano Interno de Control en el INEGI

La contingencia de salud por la que atravesamos a consecuencia del SAR-COV2 ha forzado cambios en todos los ámbitos de la sociedad, las personas nos hemos tenido que adaptar a nuevas formas de convivencia, así como de trabajo. Para el INEGI ha sido un desafío adecuar sus procesos para generar información de calidad y con la oportunidad que demandan los diferentes actores de gobierno como la sociedad en general, buscando preservar la salud de los servidores públicos.

De igual manera, el Órgano Interno de Control (OIC) en el INEGI colocó en el centro de las decisiones el bienestar y salud de sus colaboradores; desde un inicio, se atendieron las medidas establecidas por distintos órdenes de gobierno a través de las autoridades correspondientes, sin descuidar los servicios y funciones primordiales de este OIC. Agradezco el apoyo y compromiso de todos los servidores públicos del OIC que, trabajando en equipo y con buena comunicación, enfocados en cumplir nuestra misión y visión, hemos podido ejercer las funciones que nos han sido encomendadas.

En este sentido durante el año 2020 y en atención a nuestro Plan Anual de Trabajo, se generaron los siguientes resultados:

Se practicaron ocho auditorías de las cuales cinco fueron específicas y tres al desempeño; del total de revisiones seis agregaron valor al INEGI. Asimismo, se inició el año con 49 observaciones en proceso de atención, se generaron 46 observaciones a lo largo de 2020 y 17 fueron atendidas, dando un total de 78 observaciones en proceso de solventación al 31 de diciembre de 2020.

Además, se brindó acompañamiento preventivo a uno de los eventos de generación de información estadísticas más grande de México: el Censo de Población y Vivienda 2020 (CPV 2020). Para este proyecto se realizaron trabajos de acompañamiento en la etapa de levantamiento de información en campo, personal del OIC estuvo presente a nivel regional y estatal verificando el adecuado desarrollo de las actividades. Se generaron reportes diarios de las acciones que presentaban alguna variación, para

su atención inmediata por parte de los responsables. El informe de resultados se entregó a las autoridades del Instituto para su conocimiento.

Vinculado a los principios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas, se efectuaron trabajos de desarrollo tecnológico, de difusión y de coordinación para la captación de 277,954 declaraciones de inicio de situación patrimonial y de intereses; 6,747 declaraciones de modificación y, 268,731 de conclusión, dando un total de 553,432 declaraciones recibidas de enero a diciembre de 2020.

En las tres modalidades se tuvo un alto porcentaje de cumplimiento, lo anterior se debió a la implementación de las siguientes acciones: desde el mes de enero participamos en el foro interno de INEGI denominado "Día de Café", teniendo la oportunidad de informar a todos los servidores públicos de mando sobre las novedades que la Ley General de Responsabilidades Administrativas estableció en el rubro, logrando captar la atención en el tema de todos los participantes a nivel nacional; se brindó capacitación a los servidores públicos a nivel nacional y se forjaron las alianzas de coordinación con los enlaces de las Unidades Administrativas en oficinas regionales y estatales, quienes apoyaron en el seguimiento a esta obligación en sus respectivas áreas de adscripción.

Asimismo, se integró y difundió material de apoyo como videos tutoriales, carteles y preguntas frecuentes; se brindó asesoría telefónica y vía correo electrónico a la comunidad INEGI para el desahogo de dudas y, se dio seguimiento puntual y oportuno a cada uno de los sujetos obligados con el apoyo de padrones de servidores públicos obligados.

También, con la colaboración de la Dirección de Comunicación Organizacional del Instituto se integró una campaña intensa de sensibilización y difusión por medio de la cual se instó al personal a dar cumplimiento a esta obligación.

En el tema de investigación de denuncias, en el año 2020 se recibieron 9,928, las cuales acumuladas a las 312 que se tenían en trámite de 2019, arroja un total de 10,240 denuncias, de éstas 9,053 se

concluyeron y 1,187 continúan en proceso de atención. En su mayoría, las denuncias se relacionaron con el incumplimiento a la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses y en otros casos, se relacionaron con actos u omisiones que causaron daños al patrimonio del Instituto; faltas de disciplina y respeto; temas de trabajo; conflicto de interés y nepotismo principalmente.

Además, durante el año 2020 se recibieron 301 peticiones ciudadanas relacionadas con trámites y servicios del Instituto y se brindaron 539 atenciones directas y 1,892 atenciones vía telefónica.

Por lo que hace a procedimientos administrativos de responsabilidades, se turnaron al área de la Autoridad Substanciadora 8,560 expedientes que, sumados a los 12 que se tenían en trámite de 2019 suman un total de 8,572 expedientes, de estos 8,561 se concluyeron y 11 continúan en trámite para su resolución.

En materia de mejora de la gestión, cabe destacar la práctica de tres diagnósticos a los rubros de: Políticas de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; la implementación del Modelo de Proceso Estadístico y Geográfico y, de la Norma Mexicana NMX-R-025-SFCI-2015 de Igualdad Laboral y no Discriminación. Como resultado de estas intervenciones se emitieron recomendaciones, mismas que están siendo atendidas por las áreas responsables de los proyectos.

Asimismo, bajo el enfoque de prevención y de mejora de la gestión, en un esfuerzo coordinado con las áreas de Presidencia y la Dirección General de Administración del INEGI, se integró el curso de capacitación denominado "Conoce tu norma", en el cual se abordan temas como las principales obligaciones de los servidores públicos en materia de derechos humanos, archivos, transparencia y acceso a la información pública; los principios, valores y directrices del Código de Ética y de Conducta; las responsabilidades y sanciones de carácter administrativo, así como la responsabilidad penal en la que puede incurrir un servidor público, entre otros. El curso está dirigido a todo el personal de INEGI y al cierre de 2020, estuvieron disponibles dos de los cuatro módulos.

Por otro lado, en el periodo que se reporta se trabajó en la integración y actualización de normatividad competencia del OIC, como lo fueron los Lineamientos para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Verificación; el Manual General de Auditoría Pública; el Protocolo de Actuación para la Atención y Sanción de Denuncias por Conductas de Violencia Física, Psicológica, Hostigamiento y Acoso Sexual en el INEGI y, el Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control.

Respecto al Protocolo de Actuación para la Atención y Sanción de Denuncias por Conductas de Violencia Física, Psicológica, Hostigamiento y Acoso Sexual en el INEGI, cabe destacar que, entre sus objetivos está el de llevar un registro de expedientes relativo a este tipo de denuncias, a fin de compartirlo con el Comité de Igualdad de Género del Instituto, para fines de su competencia en materia de prevención, inhibición y erradicación de tales conductas; asimismo, establece la figura de la Persona Consejera que es el primer contacto para recibir, orientar y acompañar a la presunta víctima, así como, la Unidad Especializada en la Atención de Asuntos de Género del OIC adscrita al Área de Denuncias Investigaciones y Evolución Patrimonial.

Por último, cabe mencionar que los servidores públicos del OIC se capacitaron en línea a través de diversas plataformas electrónicas en materia de igualdad de género; transparencia; protección de datos personales; liderazgo y trabajo en equipo; destacando la capacitación recibida sobre la formación del equipo auditor en la norma NMX-R-025-SFCI-2015 de igualdad laboral y no discriminación y del personal de mando en el Diplomado y Taller en línea del Sistema Nacional Anticorrupción.

Mis más sinceras felicitaciones y gratitud a todo el personal que conforma este órgano fiscalizador por los resultados obtenidos en 2020 en el que, a pesar de las adversidades, se trabajó en equipo bajo una misma visión y misión, donde el personal directivo, mandos medios, enlace y operativos conjuntamos esfuerzos a fin de generar mejores resultados para México.

Invito a todo el personal del OIC en el INEGI a seguir colaborando con profesionalismo, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia y transparencia como hasta ahora lo han hecho y, contribuir al esfuerzo que realiza el Instituto para dar cumplimiento a su objetivo de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

Atentamente

Manuel Rodríguez Murillo

Fundamento legal

El Órgano Interno de Control (OIC) dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, encargado de prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos del Instituto y de particulares vinculados con faltas graves; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; para revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos federales; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delitos; en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 91 TER de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) y artículo 48 Bis, fracciones III, IX y XI del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, rinde el presente informe anual de actividades y resultados, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Introducción

Para dar continuidad al Informe Semestral de gestión de este Órgano Interno de Control, el presente documento agrupa los resultados generados en cuatro grandes rubros:

a) Fiscalización;
b) Investigación y resolución de denuncias (combate a la corrupción);
c) Fomento a la cultura de legalidad y transparencia; y,
d) Control Interno y mejora de la gestión.

Como se mencionó en el documento que antecede al presente, el Plan Anual de Trabajo del OIC nació del ejercicio de planeación estratégica en el que participó personal de mando que, para la determinación de acciones y actividades a emprender, consideró los riesgos institucionales, las atribuciones y funciones conferidas en el marco jurídico de actuación del OIC, así como su misión y visión:

MISIÓN	VISIÓN
Fomentar una cultura de legalidad, rendición de cuentas, transparencia y mejora continua de la gestión pública, promoviendo la participación ciudadana, a través de la fiscalización de los recursos públicos, para contribuir al combate de prácticas de corrupción mediante la prevención, detección y sanción de faltas administrativas.	Ser a mediano plazo un Órgano Interno de Control de vanguardia, reconocido por sus buenas prácticas, la calidad de sus resultados y por su contribución a una gestión pública transparente, eficiente y eficaz; con integrantes profesionales y experimentados en la materia, que trabajan en equipo por objetivos comunes, basados en los principios constitucionales que les permita fortalecer la confianza de la sociedad hacia el Instituto.

Bajo el enfoque organizacional y liderazgo de su Titular, el OIC a través de la colaboración y comunicación de sus integrantes, generó sinergia y siendo resiliente al contexto nacional, produjo resultados favorables en los temas de prevención, fiscalización, investigación y sanción de denuncias, así como en materia de control interno y mejora de la gestión.

Acorde con la estructura orgánica del OIC y a su marco jurídico, la fiscalización del INEGI estuvo principalmente encomendada al Área de Auditoría Interna que, con la práctica de auditorías, visitas de verificación y acompañamientos preventivos a los principales procesos y proyectos del Instituto, contribuyó en verificar la administración de los recursos, emitiendo las recomendaciones o acciones necesarias para mejorar los procesos y corregir desviaciones. Asimismo, el Área de Auditoría Interna participó en forma preventiva a través de la asesoría en grupos colegiados y participación en actos administrativos y procedimientos de contratación.

Por otra parte, la atención y tramitación de denuncias hasta su resolución está encomendada, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a las Autoridades Investigadoras, Substanciadoras y Resolutoras del OIC, respectivamente. Por su parte, el Área de Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial, además de la atención e investigación de denuncias, lleva a cabo acciones de prevención a fin de inhibir la comisión de faltas administrativas, entre estas acciones se encuentran las relacionadas con la declaración de situación patrimonial y de intereses de las personas servidores públicos del INEGI.

Por otro lado, el Área de Responsabilidades, contribuye mediante la substanciación y sanción de faltas administrativas, en la defensa de los asuntos que son impugnados ante instancias jurisdiccionales externas y en los procesos de conciliación, inconformidades y sanción a proveedores.

Un Órgano Interno de Control no estaría completo si no tuviera un área que fomentara en el Instituto la legalidad, transparencia y mejora continua. Para estos temas el OIC cuenta con el Área de Mejora de la Gestión, la cual contribuye al fortalecimiento del sistema de control interno institucional mediante diversas acciones, entre las que destaca la práctica de diagnósticos. Además, apoya a la alta dirección mediante el análisis de documentos normativos que son discutidos en el seno de los grupos colegiados en los que el Titular del OIC forma parte, especialmente en las materias de transparencia y acceso a la información pública.

El último apartado de este informe contiene los anexos cuya información resulta conveniente presentarla en tablas y cuadros, para un efectivo análisis.

Fiscalización de los recursos

En México el tema de la fiscalización se encuentra regulado desde nuestra Carta Magna, así como en diversas leyes de carácter federal o general, reglamentos y demás disposiciones normativas que ha tenido a bien emitir nuestro gobierno.

El objetivo de la fiscalización versa principalmente en fungir como herramienta de control y vigilancia, por medio de la cual se verifica la adecuada administración de los recursos asignados, así como la eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de programas de trabajo como de las normas que regulan los procesos sustantivos de las instituciones.

El OIC en el INEGI cuenta con un robusto marco jurídico en materia de fiscalización de los recursos. Para llevar a cabo esta función, sus normas y procedimientos técnicos, además de considerar los principios constitucionales, se encuentran alineados a marcos de referencia nacionales e internacionales, como lo son el Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Bajo este contexto, el OIC actualizó sus disposiciones internas y publicó los siguientes documentos relativos a la fiscalización de los recursos en el INEGI:

- Lineamientos para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Verificación a cargo del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; y,

- Manual General de Auditoría Pública del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Los lineamientos tienen por objeto establecer las bases que deberán observarse en la práctica de auditorías, revisiones y visitas de verificación por parte del personal del Órgano Interno de Control, con la finalidad de otorgar certeza jurídica tanto a los servidores públicos responsables de los procesos operativos en el Instituto, como al personal que lleve a cabo los procedimientos que los lineamientos regulan.

El Manual por su parte es una herramienta de apoyo que facilita las actividades y el trabajo de auditoría pública que realiza el Órgano Interno de Control, a efecto de establecer las bases generales en la totalidad de las etapas del trabajo de auditoría comprendidas desde su planeación hasta la emisión y presentación del informe de resultados y, posteriormente para el seguimiento de las observaciones emitidas. Lo anterior sin menoscabo del trámite, en su caso, de formulación e integración de informes de irregularidades detectadas por hechos u omisiones a cargo de servidores públicos y particulares vinculados con faltas graves determinadas en las auditorías, revisiones o visitas de verificación, además de estandarizar las actividades en la materia, a cargo del personal auditor del OIC, dirigidas a homologar procedimientos y mejorar la eficiencia y calidad de los mismos.

En ejercicio de las atribuciones conferidas y conforme a la Planeación Estratégica del OIC para el año que se reporta, el Área de Auditoría Interna integró el Plan Anual de Auditoría (PAA) para el ejercicio fiscal 2020, que se constituía originalmente de 16 auditorías (13 específicas y tres al desempeño), una visita de inspección, un acompañamiento preventivo al Censo de Población y Vivienda 2020 (CPV 2020), así como del seguimiento a las recomendaciones y la práctica de nueve diagnósticos, estos últimos en coordinación con la Dirección de Mejora de la Gestión adscrita al Órgano Interno de Control en el INEGI.

Debido a la emergencia sanitaría generada por el virus COVID-19, publicada en el Diario Oficial de la Federación mediante acuerdo del 31 de marzo del 2020 por parte de la Secretaria de Salud, así como las diversas acciones de contención y prevención implementadas por parte del Instituto y del propio OIC, publicadas en el mismo medio de difusión oficial, fue necesario revisar y adecuar la programación original de las auditorías y demás actividades de fiscalización del Área de Auditoría Interna, para quedar como sigue:

Durante el año que se reporta y conforme al Plan Anual de Auditoría 2020 autorizado (ver anexo 1), se efectuaron tres auditorías al desempeño y cinco específicas, una visita de inspección, tres diagnósticos y un acompañamiento preventivo al CPV 2020.

En seis auditorías se generaron recomendaciones que agregaron valor al INEGI. Ver detalle en el anexo 2.

Plan Anual de Auditoría 2020		
Núm. revisión	**Unidad Administrativa – concepto revisado**	**Tipo de auditoría**
A-001/2020	Dirección General de Administración.- Adquisición de bienes (capítulo 2000) (metodología)	Específica
A-002/2020	Direcciones Generales. - Recursos erogados en proyectos institucionales sin avances programáticos	Desempeño
A-003/2020	Coordinación Estatal Morelos. - Servicios de mantenimiento del parque vehicular y combustibles.	Específica
A-004/2020	Dirección General de Administración .- Operación del Servicio Profesional de Carrera	Desempeño
A-005/2020	Dirección General de Administración.- Almacenes de bienes de consumo (operación y administración del almacén) (nacional)	Desempeño
A-006/2020	Coordinación Estatal México Oriente. - Servicios de seguridad y limpieza de inmuebles	Específica
A-007/2020	Dirección General de Administración. - Gasto Corriente	Específica
A-008/2020	Dirección Regional Centro Sur (Toluca).- Servicios de seguridad y limpieza de inmuebles	Específica
Visita de verificación	Coordinación General de Informática.- Seguridad en los Centros de Datos.	N/A
Núm. de acompañamiento	**Unidad Administrativa**	**Concepto revisado**
AP-01	Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas.	CPV 2020

Auditorías de desempeño

1. A-002/2020 Proyectos Institucionales y Convenios con Organismos Externos, practicada a las direcciones generales de Estadísticas Económicas, de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y, de Integración, Análisis e Investigación (DGEE, DGCSNIEG y DGIAI). Como resultado de la revisión se determinaron siete observaciones que a continuación se detallan:

- Proyectos Institucionales con un avance programático mensual en sistemas, menor o nulo del proyecto reportado, con respecto a la ponderación estimada de cada uno de los proyectos/ macro actividad/ proceso de sus respectivos programas de trabajo.

- Proyectos Institucionales con registro de avance programático mensual menor al umbral mínimo o sin registro de avance en el SIA Metas al 30 de noviembre del 2019 (DGEE).

- Propuesta de temas para integrar las Convocatorias del Fondo Sectorial que carecen de evidencia de la aplicación de criterios bajo los cuales los temas prevalecen o se eliminan; o dichos documentos adolecen de inconsistencias.

- Incumplimiento en fechas de terminación de los proyectos de investigación, pactadas en Convenios de Asignación de Recursos.

- Se identificó falta de oportunidad en la atención de tres solicitudes de prórrogas por parte del Comité del Fondo.

- Ausencia de un procedimiento normado para la entrega de los productos de los proyectos concluidos a las áreas usuarias del Instituto y falta de evidencia documental de que se encuentren en trámite de registro.

- No se localizó evidencia que acreditara la utilidad y uso de los productos realizados por organismos externos, finiquitados de las convocatorias 2013 y 2014 a efecto de que se encuentren siendo utilizados en el área usuaria del Instituto.

2. A-004/2020 Operación del Servicio Profesional de Carrera (SPC), practicada a la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos. Como resultado de la revisión se

determinaron cinco observaciones que a continuación se detallan:

- Plazas vacantes que excedieron el periodo normado para su cobertura en las cuales la antigüedad de la vacancia va desde los 501 hasta los 3,530 días naturales posteriores a los 90 días señalados en la Norma.

- Concursos publicados en Internet, para cubrir vacantes, en que los períodos programados se superponen entre sí; al no haber concluido aún el plazo programado, cuando ya se dio inicio a la siguiente etapa. Además, la duración total de los concursos donde se determinó ganador va desde 97 hasta 330 días, sin que exista un procedimiento normativo que establezca la duración de las etapas de los procesos de los concursos.

- Se identificaron concursos desiertos, entre los cuales el superior jerárquico de la plaza ejerció su derecho a vetar al aspirante ganador en que la base de las justificaciones fueron las respuestas de los aspirantes, entre otros, porque no se cuenta con documentos que sustenten debidamente las respuestas de dichos aspirantes que motiven su calificación.

- Se identificaron deficiencias en la etapa de valoración curricular en concursos para cubrir vacantes, tales como que las áreas administrativas responsables de la valoración no aplican criterios y/o políticas internas homogéneas.

- Existen debilidades en la coordinación y documentación de la evaluación del desempeño de las y los servidores públicos del INEGI, consistentes en falta de evidencia o inconsistencias en documentación de recursos humanos y correos, no precisan las acciones o entregables concretos relacionados con las metas, por lo que no es suficiente para evidenciar el resultado de la evaluación.

3. A-005/2020 Almacenes e Inventarios de Bienes de Consumo, practicada a la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales. Como resultado de la revisión se determinaron nueve observaciones que a continuación se detallan:

- Se observó que se compró un lote de gabinetes a precio superior (entre un 45% al 26%), así como la permanencia sin justificación de uno de ellos en almacén por más de 11 meses.

- Respecto de la adquisición de materiales de cableado estructurado en 2018 y 2019 se observó como resultado de dichas adquisiciones, permanecen en lento movimiento en el almacén, sin que se haya presentado evidencia de las acciones realizadas para consumir, promover, traspasar, etc.

- En la Coordinación Estatal Zacatecas, se detectaron nueve llantas caducas sin utilizarse en el almacén de bienes de consumo.

- Se encontraron clasificados 381,474 bienes en estatus de lento y nulo movimiento por un importe de $17 millones.

- Se observó que no se ha realizado la destrucción de uniformes, por lo que se levantaron constancias y se recomendó que la destrucción de los uniformes se realice en tiempo y forma enviando las respectivas evidencias y que los almacenes reciban los mismos bienes que entregaron.

- Se observaron uniformes y artículos deportivos para el evento cultural y deportivo del INEGI 2020, dichos bienes no fueron utilizados en este año para efecto, por lo que se les recomendó que realicen las gestiones necesarias para no solicitar uniformes y artículos deportivos para el siguiente año y sean utilizados con los que ya se cuenta.

- Se observaron desperfectos en el inmueble de Cd. Industrial, que pueden poner en riego los bienes resguardos en el almacén, por lo que se recomendó que la Dirección de Recursos Materiales realice las gestiones pertinentes para las reparaciones del almacén conforme a contrato y, en tiempo y forma.

- Con base en las existencias de consumo a nivel nacional al 31 de agosto del 2020, se comprobó que en los 36 almacenes de Instituto se encuentran distribuidas 5,299 claves de bienes de consumo, mismas que al ser consolidadas se agruparon en 17,37 claves, integradas por 1,624 con existencias por un valor de $45,966 millones y 113 con saldos mínimos positivos y negativos sin existencias, determinándose lo siguiente: 950 claves que se encuentran con suficiencia mayor a los 24 meses por un monto de $11,949 millones, 629 claves que no presentaron consumos en 2019 por un monto de $7,078 millones, 1,312 bienes en proyección de suficiencia mayor a 24 meses por un monto de $18,053 millones, 626 claves que no presentaron consumos en el ejercicio 2019 por un monto de $4.093 millones y 700 claves

que no presentaron consumos en ambos ejercicios (2019 y 2020) recomendándose que se analice la conveniencia de conservar los bienes que están en riesgo de obsolescencia o caducidad.

- Se comprobó que no funcionaban tres de las nueve cámaras instaladas para vigilar las áreas del almacén mediante el circuito cerrado, así también se identificó diferencias respecto al inventario de las cámaras instaladas en los edificios Sede y Parque Héroes, solicitando las aclaraciones correspondientes a la cantidad real de cámaras con las que cuenta el Instituto, ya sea en operación, fuera de servicio y sin instalar. Cabe señalar que las cámaras instaladas en la bodega no pueden ser visualizadas en tiempo real en el mismo inmueble ni tampoco desde el centro mando del edificio Sede y que únicamente fueron concebidas como apoyo para contar con evidencias en video sobre la reconstrucción de hechos recientes.

Auditorías específicas

1. A-001/2020 Adquisición de bienes, capítulo 2000 (metodología), practicada a la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGARMSG) de la DGA. Como resultado de la revisión se determinaron tres observaciones que a continuación se detallan:

- Omisiones en la integración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) previsto en el Manual de Procedimientos de la DGARMSG de julio de 2018.

- Desactualización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) derivado de modificaciones mensuales 2019, publicado en el sitio web del Instituto, por 48 productos con registros duplicados por un importe de $66,477,358.00.

- Deficiencias en la realización de la investigación de mercado, toda vez que no se contó con parámetros objetivos que permitieran determinar las mejores condiciones para el Instituto respecto de los precios obtenidos, incumpliendo con el artículo 134 Constitucional.

2. A-003/2020 Recursos presupuestales en gastos para el mantenimiento y conservación de vehículos, practicada a la Coordinación Estatal Morelos. Como resultado de la revisión se

determinaron tres observaciones que a continuación se detallan:

- Desfase en el resarcimiento del daño causado por siniestros, sin definición de los responsables del pago del deducible.

- Conceptos de servicio de mano de obra y refacciones omitidos en el contrato, asimismo se observó que no se recibió los informes trimestrales de las partes y refacciones sustituidas por el proveedor en los servicios de mantenimiento.

- Omisión del registro en el tipo de adquisición en el Sistema de Administración Presupuestal y Financiera para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.

3. A-006/2020 Contratos de los Servicios de Protección y Seguridad Integral, así como de los servicios de Limpieza Integral a la Coordinación Estatal México Oriente. Como resultado de la revisión se determinaron 12 observaciones que a continuación se detallan:

- Inconsistencias derivadas de las verificaciones físicas a los elementos de seguridad, por un monto de $2,211 miles antes de IVA, observándose que, tres elementos no se localizaron en la verificación física determinándose un importe por incumplimiento de $ 1.9 miles.

- Se observó la falta de entrega de documentación de los elementos de seguridad contratados, sin que el Subdirector Estatal de Administración de la Coordinación Estatal México Oriente y el Director Regional Centro Sur, hayan aplicado las deducciones correspondientes por un monto de $6.5 miles.

- Inconsistencias en los listados de asistencia implementados en la prestación del Servicio de Protección y Seguridad Integral, en los meses de julio, octubre de 2019 y agosto de 2020, no se aplicaron, faltas, penas convencionales y deductivas, por un monto de $23 miles relativas a inasistencias, asignación de elementos en turnos de servicio diferentes a lo contratado, personal que dobló turno, personal sin registro y firma en los listados.

- Deficiencias en la constancia de cumplimiento contractual con la empresa Corporación de Instalación y Servicios Internos Empresariales S.A. de C.V.; por un importe de $9 miles de peso.

- Falta de aplicación de la garantía de cumplimiento por rescisión del contrato con la empresa Corporación de Instalación y Servicios Internos Empresariales, S.A. de C.V., en el ejercicio 2019, por un monto de $138 miles.

- Inconsistencias derivadas de las verificaciones físicas a los elementos de limpieza contratados en el ejercicio 2020, se observó que de los nueve elementos de limpieza contratados en 54 casos incurrieron en faltas, así como en incumplimiento de indumentaria, sin que el responsable del seguimiento del contrato haya aplicado las faltas, penas convencionales y deductivas correspondientes por un monto de $11 miles.

- Falta de entrega de documentación del personal contratado para los Servicios de Limpieza Integral en los ejercicios 2019 y 2020, las empresas no presentaron de 27 elementos, los comprobantes de alta y pagos bimestrales al IMSS.

- Inconsistencias en los listados de asistencia implementados en la prestación del servicio de Limpieza Integral, de agosto de 2019 y, mayo y agosto de 2020, se observó que no se aplicaron en tiempo y forma, faltas y penas convencionales por un monto de $14 miles, relativas a inasistencias, incumplimiento del horario laboral y falta de firmas en el registro de asistencias.

- Falta de aplicación de la garantía de cumplimiento por rescisión del contrato, equivalente al 10% del contrato, por un monto de $163 miles.

- Falta de entrega de la garantía de cumplimiento por un monto de $665 miles antes de IVA.

- Falta de supervisión y seguimiento a lo señalado en las cláusulas de los contratos de Servicios de Protección y Seguridad Integral y de Limpieza Integral en los ejercicios 2019 y 2020.

- Omisión del registro en el tipo de adquisición en el Sistema de Administración Presupuestal y Financiera en los servicios de Limpieza y Vigilancia en los ejercicios 2019 y 2020.

4. A-007/2020 Gasto Corriente, a la Dirección General de Administración. Al respecto no se emitieron observaciones.

5. A-008/2020 Adquisiciones, arrendamientos y servicios, practicada a la Dirección Regional Centro Sur. Como resultado de la revisión se emitieron siete observaciones:

- Inconsistencias derivadas de las verificaciones físicas a los elementos de seguridad, determinándose diferencias en la determinación de las deductivas, por un importe de $1.6 miles.

- Falta de entrega de documentación de los elementos de seguridad contratados, sin que el responsable del seguimiento a los contratos haya aplicado las deducciones correspondientes por un monto de $1.0 miles.

- Inconsistencias en los listados de asistencia y costo de las deductivas implementados para la determinación de los pagos por la prestación del Servicio de Protección y Seguridad Integral, en los meses de julio de 2019, abril y octubre de 2020, se observó que no se aplicaron deductivas, por un monto de $39 miles.

- Inconsistencias derivadas de las verificaciones físicas a los elementos de limpieza contratados en el ejercicio 2020, se observó que, de los cinco elementos de limpieza contratados, en cinco casos incurrieron en faltas, además de incumplimiento de indumentaria, por un monto de $1.3 miles.

- Deficiente entrega de documentación de los pagos de cuotas y movimientos afiliatorios ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal contratado para los Servicios de Limpieza Integral en los ejercicios 2019 y 2020.

- Inconsistencias en los listados de asistencia implementados en la prestación del servicio de limpieza integral, correspondiente a los meses enero, y octubre de 2020, se observó que no se aplicaron faltas y penas convencionales, por un monto de $6.8 miles relativas a inasistencias.

- Omisión en el cálculo de las deductivas por incumplimiento en entregas de material de limpieza, y deficiente evaluación de la prestación de actividades conforme a los Anexos 3, 4 y 5 del contrato de limpieza, se determinaron deficiencias en el llenado de las Bitácoras de Supervisión al dejar actividades sin evaluar, encontrándose 635.10 deductivas que no fueron aplicadas, por la cantidad de $10.4 miles.

Cabe mencionar que, las observaciones de la auditoría A-03/2020 fueron solventadas,

mientras que de las auditorías restantes se encuentran en proceso de atención para su solventación.

Visita de verificación

Visita de verificación.- Del 23 de enero al 21 de febrero del año en curso, se efectuó visita de verificación a la Coordinación General de Informática, al rubro Seguridad en los Centros de Datos.

Como resultado de esta intervención, se determinó que se cumple razonablemente con la capacidad de infraestructura acorde a las necesidades institucionales, se cuenta con los criterios de seguridad de la información, un programa de mantenimiento y con matrices de riesgos; así como, con los protocolos para la recuperación en caso de desastres.

No obstante, se determinaron 19 recomendaciones relacionadas con deficiencias en las medidas de protección civil en las características de los espacios físicos y en la seguridad de la información, lo anterior conforme a las normas, estándares internacionales, políticas y lineamientos, y lo establecido en el Sistema de Seguridad de la Información del Instituto.

https://www.freepik.es/vectores/personas
Vector de Personas creado por macrovector - www.freepik.es

Se recomendó reforzar los mecanismos de control relacionados a este rubro, a fin de que los centros de datos y centros alternos del Instituto operen en las mejores condiciones en apego a la normatividad vigente institucional y a las Normas Internacionales para la Construcción de Centros de Procesamiento de Datos, cuidando el correcto uso de los recursos asignados.

Acompañamiento preventivo

En el mes de enero de 2020 se presentaron los resultados del acompañamiento al Ensayo Censal de Población y Vivienda 2020. Las sedes en las que se participó con observadores fueron: Ciudad de México (23 observadores); Morelia, Michoacán; León, Guanajuato; Monterrey, Nuevo León (tres observadores en cada sede); Saltillo, Coahuila (dos observadores) y, Aguascalientes con las 10 direcciones regionales (11 observadores).

En el mes de febrero continuaron las actividades previas del acompañamiento preventivo al CPV 2020 conforme a lo siguiente:

- Se supervisó a observadores y se brindó asesoría respecto de la declaración patrimonial y de intereses a entrevistadores en Chetumal, Q. Roo; Mérida, Yucatán; Campeche, Campeche; Villahermosa, Tabasco; Puebla, Puebla y, Ciudad de México.
- Se efectuó videoconferencia con los 44 observadores desplegados a nivel nacional, para presentar la planeación del operativo en campo.
- Se capacitó a 45 auditores en la logística para el acompañamiento preventivo en campo y se entregaron uniformes, papelería y documentación correspondiente a viáticos y pasajes del personal.

2020 censo de Población y Vivienda

Durante el mes de marzo se realizó el acompañamiento preventivo al CPV 2020 con la presencia de los observadores regionales y estatales, así como del personal auditor del Órgano Interno de Control en las sedes de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado

de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Entre las actividades efectuadas en campo en los meses de marzo, abril y mayo, destacan las siguientes:

- Se participó en la etapa de enumeración mediante visita a oficinas censales y acompañamiento a entrevistadores en campo.
- Se participó en la etapa de verificación, acompañando a los verificadores en campo.
- Se integraron reportes por parte de los observadores estatales y regionales, para la integración del informe de resultados del acompañamiento.
- Se invitó al personal eventual, a través de diferentes medios, a presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses, así como la de conclusión, según correspondiera.

Al mes de junio se encontraba pendiente el cierre de la etapa de verificación, con motivo de la contingencia sanitaria, informándose a continuación los principales resultados obtenidos, en las etapas previas.

En términos generales se observó que los objetivos del Ensayo Censal se cumplieron para la ejecución de cada una de las etapas y procesos del Censo, los cuestionarios, las soluciones tecnológicas y de comunicaciones que permitieran realizar los últimos ajustes, así como probar las estrategias que estableciera el OIC para el Censo de Población y Vivienda 2020 y realizar los ajustes necesarios. Las observaciones más importantes obtenidas del acompañamiento al Ensayo Censal, en las tres sedes, son las siguientes:

- Constatar el uso del uniforme institucional completo, comprobar que la actualización y transferencia de datos por el personal de campo, se realizara de manera segura y confidencial.
- Constatar que se llevara a cabo el operativo censal incluso en las zonas de contingencia, con las medidas de seguridad pertinentes, se aseguró la funcionalidad del sistema OPERA en los dispositivos de cómputo móviles.
- Se logró la homologación en la estrategia para la entrega de invitaciones para la autonumeración y,

- Que la participación del supervisor en los trabajos de campo fuera más activa y cercana a los entrevistadores.

En el levantamiento del Censo de Población y Vivienda 2020, se determinaron un total de 29,929 incidencias relacionadas con el trabajo de los entrevistadores, que corresponden a los siguientes rubros:

- Durante la entrevista 9,856 (32.93%);
- Documentos de control y registro de actividades 6,693 (22.36%);
- Ubicación en campo 5,480 (18.31%);
- Captación de la información 3,273 (10.94%);
- Cierre de la entrevista 1,354 (4.52%);
- Actividades adicionales que realiza el entrevistador 1,328 (4.44%);
- Papelería de respaldo 1,251 (4.18%);
- Tecnologías de información 434 (1.45%) y;
- Uso del uniforme oficial 260 (0.87%).

Entre las incidencias más recurrentes en el levantamiento del Censo, se identificaron las siguientes:

- Inicios de jornada tardías;
- Desapego al procedimiento para el levantamiento;
- Obstaculización para levantamiento de encuestas por accesos restringidos;
- Omisión del recorrido de reconocimiento;
- Desconocimiento del procedimiento para el registro de inmuebles;
- Dispositivos móviles que presentaron fallas o no se contó con el dispositivo para trabajar;
- Retraso en el pago de gastos de campo a censores;
- Desconocimiento o falta de habilidad en el manejo del dispositivo y del manual de procedimientos;
- Se identificaron casos de supervisores que no efectuaron trabajo de campo; y,
- Desapego al procedimiento de ampliación de contratos.

Resulta pertinente precisar que las incidencias identificadas, no tuvieron representatividad o efecto negativo en el resultado del Censo de Población y Vivienda 2020.

Seguimiento a observaciones

Al inicio del ejercicio 2020 se tenían 49 observaciones en proceso de atención. Como resultado de las auditorías concluidas en el periodo que se reporta, se determinaron 46 observaciones (ver detalle en anexo 3), dando un total de 95, de las cuales se atendieron 17, teniendo en inventario 78 observaciones que se encuentran en proceso de atención para su solventación al 31 de diciembre:

Cons.	Núm. de Auditoría	Unidad Administrativa	Tipo	Rubro	Total de observaciones
1	A-012/2018	CGI	Desempeño	Estructura organizacional y portafolio de proyectos informáticos	1
2	A-014/2018	DGGMA	Desempeño	Estructura organizacional	1
3	A-022/2018	DGA – DGARMSG	Desempeño	Almacén de materiales y suministros de consumo	3
4	A-008/2019	CGI	Desempeño	Licencias de Software Plataforma Oracle	2
5	A-009/2019	CE Coahuila	Presupuestal	Uso, mantenimiento y combustible del parque vehicular	5
6	A-010/2019	DGARMSG	Presupuestal	Mantenimiento y rehabilitación de edificios	7
7	A-013/2019	DGARMSG	Presupuestal	Servicios de seguridad y limpieza	6
8	A-014/2019	DR Centro	Presupuestal	Servicios de seguridad y limpieza	10
9	A-001/2020	DGA.-DGARMSG	Específica	Adquisición de bienes (capítulo 2000) (metodología)	3
10	A-002/2020	Direcciones Generales	Desempeño	Proyectos Institucionales y Convenios con Organismos Externos (DGEE, DGCSNIEG y DGIAI)	7
11	A-004/2020	DGA - DGARH	Desempeño	Operación del Servicio Profesional de Carrera	5
12	A-005/2020	DGA - DGARMSG	Desempeño	Almacenes de bienes de consumo (operación y administración del almacén) (nacional)	9
13	A-006/2020	CE México Oriente	Específica	Servicios de seguridad y limpieza de inmuebles	12
14	A-007/2020	DGA - DGAPOP	Específica	Gasto Corriente	0
15	A-008/2020	DR Centro Sur	Específica	Servicios de seguridad y limpieza de inmuebles	7
				Total	**78**

Como se mencionó, las 78 observaciones se encuentran en proceso de atención por parte de las Unidades Administrativas del INEGI, para su solventación.

Otras actividades de fiscalización

Adicionalmente a la práctica de las auditorías, la visita de verificación y, el acompañamiento preventivo, el área de Auditoría Interna llevó a cabo, con enfoque propositivo, las siguientes intervenciones:

Revisión e integración de normatividad interna.- Se participó en reuniones de trabajo con personal de la Dirección General de Administración para la actualización de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y su Manual, en las que se comentaron las aportaciones del Órgano Interno de Control a dicha actualización. También, se emitieron comentarios a las propuestas de modificación a la Norma de Seguros de Bienes, Norma Interna de Viáticos Pasajes y Gastos de Campo y la Norma Interna para el Control y Uso de Vehículos y a los Lineamientos de Arrendamientos de Bienes Inmuebles para ser sometidos a la autorización de la H. Junta de Gobierno del Instituto.

Asimismo, el área de Auditoría Interna integró los proyectos de normatividad relacionados con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones y el Lineamiento de compatibilidad de puestos; además, publicó los Lineamientos para que las personas servidores públicos del INEGI, al término de su empleo, cargo o comisión, lleven a cabo la entrega-recepción de los recursos que les fueron asignados, e informen el estado que guardan los asuntos a su cargo.

Validación de ingresos excedentes.- Se realizaron validaciones de ingresos excedentes correspondientes a los meses de enero a octubre de 2020, por un monto total de $144.3 millones de pesos.

Asuntos en litigio.- Se efectuó análisis y se integraron notas informativas con corte a septiembre de 2020. En consecuencia, el Coordinador General de Asuntos Jurídicos solicitó al Director General Adjunto de Programación, Organización y Presupuesto, actualizar el monto pasivo de contingencia de los juicios civiles en los estados financieros del Instituto.

Asimismo, se atendió una solicitud de la DGAPOP-SAT para la verificación de recepción de bienes y servicios contratados por el INEGI.

Investigación y resolución de denuncias

El nuevo liderazgo del Órgano Interno de Control se ha ocupado en estar cerca de la comunidad INEGI, poniendo a su alcance mecanismos efectivos por medio de los cuales puedan presentar peticiones ciudadanas y en su caso, denuncias por presuntas faltas administrativas.

Es fundamental para el OIC coadyuvar a que en el INEGI se prevenga e inhiba cualquier conducta que pudiera afectar el servicio público y en consecuencia la misión del Instituto.

En este sentido, con el apoyo de la Dirección de Comunicación Organizacional del INEGI, se efectúo una campaña de difusión de los Códigos de Ética y de Conducta (principalmente en la plataforma de Yammer y vía correo electrónico a través de Cuéntame los lunes) y se trabajó en la difusión a nivel nacional del ABC de las Denuncias, el cual proporciona información de contacto del OIC (teléfonos y domicilios) y los mecanismos o formas en las que se puede presentar una denuncia, así como las características que debe reunir para su procedencia.

Al igual que los Códigos de Ética y de Conducta, la difusión del ABC de las Denuncias se realizó en la plataforma de Yammer y mediante la colocación de carteles en los accesos y pizarrones de los edificios del INEGI ubicados en toda la República Mexicana.

Ahora bien, no obstante el enfoque preventivo antes mencionado y los esfuerzos que realiza igualmente el Área de Auditoría Interna y de Mejora de la Gestión en materia de prevención, el OIC investiga en forma objetiva, imparcial y con apego a la legalidad, cualquier denuncia que se presente por hechos presuntamente constitutivos de faltas administrativas o de corrupción y, a través del procedimiento de responsabilidades, sanciona aquellas faltas conforme al marco jurídico nacional, respetando

en todo momento los derechos humanos y aplicando la perspectiva de género.

Asimismo, da seguimiento puntual a la obligación de los servidores públicos relacionada con la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses y, su evolución.

Lo anterior en cumplimiento de sus funciones y atribuciones y con el objetivo de apoyar al Instituto a que fortalezca la confianza que la sociedad y gobierno le ha brindado hasta ahora.

A continuación, los resultados generados durante en este rubro en el año 2020.

Investigación de denuncias y atención de peticiones

El Área de Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial en el periodo de enero a diciembre de 2020 recibieron y tramitaron 9,928 denuncias que, sumadas a 312 que se encontraban pendientes a diciembre 2019, dan un total de 10,240 asuntos; de los cuales se resolvieron 9,053, de éstos 303 concluyeron con acuerdo de conclusión y archivo por falta de elementos; 193 resultaron improcedentes; nueve se archivaron por incompetencia y, 8,548 asuntos se turnaron a la Autoridad Substanciadora y Resolutora (Área de Responsabilidades); quedando 1,187 asuntos por resolver al 31 de diciembre de 2020.

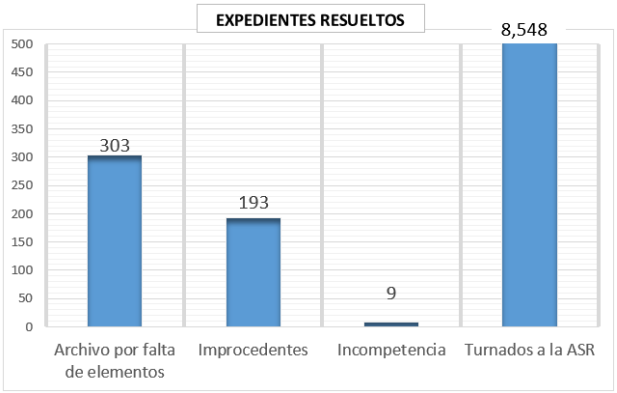

En el rubro de peticiones ciudadanas, durante el año se recibieron 301 peticiones relacionadas con solicitudes, sugerencias, seguimientos de irregularidad y reconocimientos, de las cuales 278 han sido atendidas y 23 quedaron en proceso de atención.

Además, de enero a diciembre se cuantificaron un total de 539 atenciones directas y 1,892 atenciones vía telefónica por las cuales se orientó a los usuarios respecto de trámites varios, diferentes a las denuncias o peticiones ciudadanas.

Substanciación de procedimientos de responsabilidades

Al cierre del año 2020 el Área de Responsabilidades recibió 8,560 asuntos relacionados con denuncias y sanción a proveedores que, sumados a los 12 asuntos pendientes de resolución de 2019, dan un total de 8,572 expedientes tramitados, de éstos se concluyeron 8,561 asuntos, de los cuales 8,549 resultaron con acuerdo de abstención de inicio de procedimiento; uno se concluyó bajo el principio de costo beneficio; en otro se absolvió; en nueve se impuso sanción y, uno se turnó al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

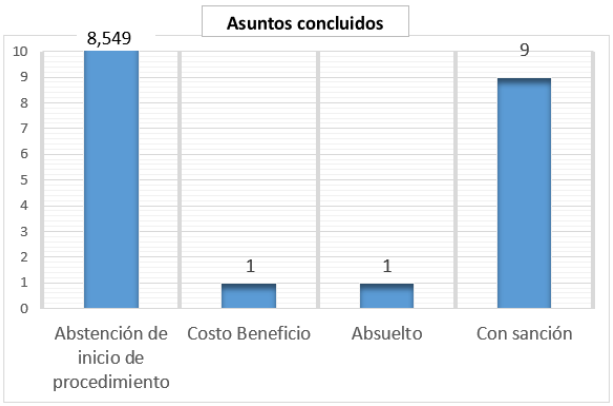

Las sanciones consistieron en dos amonestaciones privadas, cuatro públicas, tres suspensiones, tres inhabilitaciones y cuatro multas. Al 31 de diciembre de 2020 se tienen 11 expedientes en trámite para su resolución.

Respecto a expedientes en materia de inconformidades, se inició el año con un asunto pendiente de 2019 y se incorporaron tres, de éstos tres se resolvieron como infundados y uno está en proceso de resolución.

Por lo que hace a conciliaciones, no se tenían asuntos pendientes de resolución de 2019, se recibió uno durante el periodo que se reporta, mismo que se resolvió llevando a cabo la conciliación.

Defensa jurídica de las resoluciones del OIC

Como parte de las funciones del área de Responsabilidades, están las relacionadas con el seguimiento a los acuerdos de trámite, resoluciones interlocutorias, informes previos y justificados, ejecutorias y demás recursos que se tramitan ante las instancias jurisdiccionales externas; lo anterior con el objeto de que las resoluciones del OIC se confirmen ante dichas instancias. En este rubro, de enero a diciembre los asuntos atendidos y resueltos son los siguientes:

a) Recursos de revocación: No se tenía ningún asunto en trámite de 2019, se recibieron

tres asuntos en los cuales se confirmó el sentido de la resolución recurrida.

b) Juicios de nulidad: Al inicio del año se encontraba un juicio pendiente de resolución de 2019, se recibieron siete más, quedando ocho expedientes en trámite para su resolución.

c) Juicios de amparo directo: Se inició el año con un asunto en trámite de 2019, mismo que se resolvió concediendo el amparo al quejoso.

d) Juicios de amparo indirecto: Inició el año con un asunto en trámite de 2019, el cual fue resuelto en el sentido de amparar a la quejosa.

e) Revisión al amparo indirecto: No se tenía ningún asunto en trámite de 2019, en el periodo que se reporta se recibió un asunto mismo que se resolvió concediendo el amparo a la quejosa.

f) Recurso de revisión fiscal: Al inicio del año no se tenía ningún asunto de 2019, se recibió un asunto que fue desechado por improcedente.

g) Recurso de reclamación (LGRA): Inició el año con un asunto registrado, mismo que se resolvió en el sentido de revocar el acuerdo recurrido.

Cabe mencionar que derivado de la contingencia de salud y con el objeto de evitar la propagación del virus conocido como COVID-19, los Tribunales del país y en consecuencia el OIC en el INEGI, suspendieron los plazos para la tramitación de los asuntos a su cargo éste último, además con la finalidad de salvaguardar los derechos de los justiciables.

Declaración de situación patrimonial y de intereses

La declaración de situación patrimonial y de intereses es una herramienta en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en la gestión pública.

Para el OIC, la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses por parte de las personas servidores públicos en el INEGI, no es sólo un tema de "cumplimiento o apego a la legalidad", va más allá, pues con esta acción se pretende reforzar la confianza de la sociedad en la gestión del Instituto.

El año 2020 ha representado grandes retos para el INEGI como para el Órgano Interno de Control. En materia de declaración patrimonial se dio seguimiento a la presentación de 277, 954 declaraciones de inicio, 268,731 de conclusión, en su mayoría estas cifras corresponden al personal eventual contratado para el Censo de Población y Vivienda 2020; asimismo, se recibieron 6,747 declaraciones de modificación.

Para dicho evento, durante los meses de enero y febrero, en las sedes de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Edo. México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas se capacitó, respectivamente, a 5,636 figuras operativas denominadas "Aspirante Supervisor", quienes a su vez replicaron lo aprendido al personal a su cargo, con lo cual se tuvo una cobertura de 28,180 servidores públicos y, a 7,393 "Aspirantes a Entrevistadores del Cuestionario Básico y Ampliado", teniendo así un alcance total de 35,573 servidores públicos capacitados.

Con dicho programa de capacitación 2019-2020, se puede inferir que de las 16,672 figuras operativas capacitadas entre 2019 y enero-febrero del 2020, se generó una proyección de réplica de dicha capacitación para aproximadamente 167,313 figuras.

Con el auxilio de la Dirección de Comunicación Organizacional del INEGI, se colocaron ocho señalizadores alusivos al tema de la declaración de situación patrimonial y de intereses, seis en el Edificio Sede y dos en el Edificio Héroes, ambos edificios ubicados en la ciudad de Aguascalientes. En los meses de enero y febrero se instaló un módulo de atención en oficinas centrales, en el que se atendió de forma presencial a 163 personas.

Así también, con el apoyo de los directores regionales de administración, se colocaron 2,134 señalizadores en las oficinas censales, oficinas municipales, coordinaciones estatales y direcciones regionales.

Además, en el periodo que se reporta se atendieron un total de 7,139 llamadas telefónicas y se respondieron 26,312 correos electrónicos y mensajes en Yammer, sobre dudas relacionadas con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

Aunado a lo anterior, la Dirección de Atención Ciudadana y Evolución Patrimonial, envió 333,446 correos electrónicos de invitaciones de cumplimiento a los colaboradores del CPV2020 que aún no habían realizado su declaración de situación patrimonial y de intereses en sus modalidades de inicial y/o conclusión.

Asimismo, enfocados en apoyar a través de todos los medios posibles a la comunidad INEGI en este rubro, el OIC con la colaboración de la

Dirección de Comunicación Organizacional, generó una campaña, denominada "¿Te gustan las cosas claras?, DECLARA", cuya vigencia sería del 18 de marzo hasta el 31 de mayo del año 2020, aprovechando las plataformas digitales con las que cuenta el Instituto como herramientas institucionales de difusión, tales como: Yammer, Cuéntame los lunes, pantalla de bloqueo, Intranet y correo electrónico; además, se realizaron cuatro videos tutoriales, dos en la modalidad de inicial y conclusión formato simplificado y, dos más en la modalidad de modificación formato simplificado y extendido. Los videos fueron difundidos en Yammer y en el sitio web de DeclarINEGI del OIC.

Como parte de la campaña de difusión, la citada Dirección envió 11,387 correos de invitación, a los servidores públicos que les correspondía presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de inicial por primera vez y 6,750 correos de invitación, a los servidores públicos que les correspondía presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación; asimismo, la Dirección de Atención Ciudadana y Evolución Patrimonial envió 1,270 invitaciones de cumplimiento a los servidores públicos que estaban pendientes de presentar su declaración de modificación y/o inicial primera vez.

Adicionalmente, se enviaron por correo electrónico infografías y mensajes alusivos a la declaración de situación patrimonial y de intereses, con el ánimo de promover su cumplimiento por parte de la comunidad INEGI.

Para reducir al máximo el índice de incumplimiento del personal eventual

contratado para el evento censal, se solicitó el apoyo de personal auditor desplegado a lo largo del país que, en conjunto con los esfuerzos del área de Atención Ciudadana y Evolución Patrimonial, dieron seguimiento puntual a cada uno de los servidores públicos obligados, lográndose un alto porcentaje de cumplimiento en la presentación de las declaraciones.

Cabe mencionar que, en el año se turnaron 8,516 expedientes a la Dirección de Denuncias e Investigaciones por incumplimiento en la presentación de la declaración patrimonial.

Por lo que hace a la declaración de situación patrimonial y de intereses que se presentó durante el mes de mayo, en su modalidad de modificación y, la declaración de inicio para las personas servidores públicos que, en atención a lo dispuesto por el Comité Coordinador, debían presentar su declaración por primera vez, además de los esfuerzos antes citados, se publicaron en el sitio DeclarINEGI tableros que, por Unidad Administrativa, mostraron el porcentaje de avance y cumplimiento:

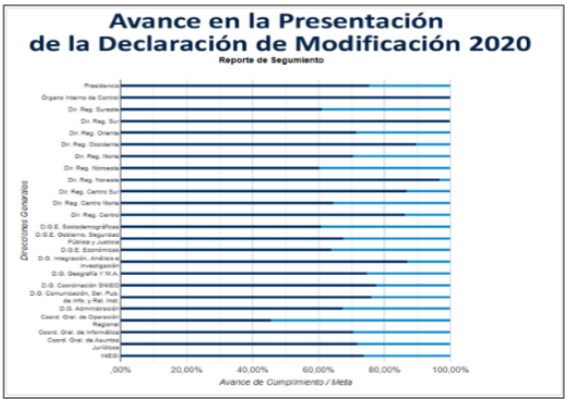

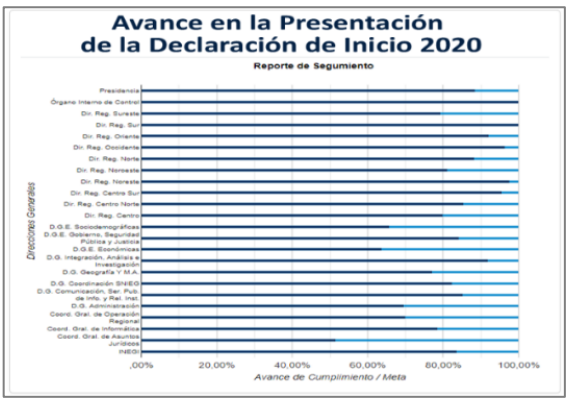

Adicionalmente, se enviaron por correo electrónico infografías y mensajes alusivos a la declaración de situación patrimonial y de intereses, con el ánimo de promover su cumplimiento por parte de la comunidad INEGI.

El medio electrónico de captación de las declaraciones de situación patrimonial como de intereses para los tres eventos: el censal, de modificación e inicial por primera vez, fue el sistema DeclarINEGI versión SNA (Sistema Nacional Anticorrupción), cuyo rendimiento fue

óptimo en relación al número de sujetos obligados.

Por lo que hace a las declaraciones de modificación e inicial por primera vez y como resultado de todas las acciones implementadas, se logró un cumplimiento promedio del 98.47%.

Cabe mencionar que el Instituto de forma permanente desarrolla diversos proyectos para los cuales contrata personal eventual, por lo que el OIC realiza un seguimiento permanente al cumplimiento de la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, teniendo que, de enero a diciembre, se dio seguimiento a 19,612 servidores públicos vinculados a estos proyectos.

Por último, en este rubro se integró y validó el formato versión pública de las declaraciones patrimoniales y de intereses, el cual cumple con lo establecido en el acuerdo del 23 de septiembre de 2019 emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y que además privilegia la seguridad de la información como de los servidores públicos que declaran, lo anterior para efectos de su publicación en los portales de transparencia correspondientes. En el periodo que se reporta se generaron 565,484 formatos versiones públicas de declaraciones, en sus tres modalidades, incluye el último trimestre de 2019 y la totalidad de las declaraciones presentadas en los primeros tres trimestres de 2020.

Fomento de la cultura de legalidad y transparencia

La legalidad es un principio jurídico que estable que la autoridad solo podrá hacer aquello para lo cual está expresamente facultada y en contrasentido los particulares podrán hacer todo aquello que no esté expresamente prohibido por las leyes. De esta forma, se complementan gobierno y sociedad, para establecer las mejores condiciones jurídicas en beneficio del bien común.

El OIC tiene como encomienda vigilar que el Instituto cumpla en todo momento con este principio de legalidad y de forma preventiva lo hace a través de su participación en órganos colegiados en los que el Instituto debe tomar decisiones en diversas materias.

Por otra parte, el principio de transparencia nace de la demanda social de conocer qué hace la administración pública, cómo lo hace, en qué tiempo, cuánto gasta y qué resultados se obtuvieron, entre otras interrogantes. Dentro de un sistema democrático como en el que vivimos, esta demanda social es innegablemente válida, pero además necesaria, ya que la sociedad tiene especial injerencia en la toma de decisiones del gobierno y participa como un mecanismo más de vigilancia. En consecuencia, es una obligación de todo ente público transparentar su información y rendir cuentas a las autoridades y sociedad que lo demande.

En este rubro, el OIC realizó lo propio en cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia, participó en la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia, así como en el Comité de Transparencia del Instituto y atendió las solicitudes de información como se informa en los siguientes apartados.

Participación del OIC en órganos colegiados

Durante el año 2020 el OIC asistió a 174 sesiones de grupos colegiados, de las cuales 49 fueron atendidas personalmente por el Titular del Órgano Interno de Control, entre las que destaca su participación en la H. Junta de Gobierno del INEGI, el Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción del SNIEG, la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia y el

Comité de Seguimiento al Censo de Población y Vivienda 2020.

Nombre del grupo colegiado	Núm. de Sesiones
Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia	2
Comisión del Servicio Profesional de Carrera	4
Comité de Administración de Riesgos	4
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	20
Comité de Aseguramiento de la Calidad	4
Comité de Auditoría	2
Comité de Bienes Muebles.	9
Comité de Ética	2
Comité de Igualdad de Género	2
Comité de Obras Públicas.	3
Comité de Protección Civil.	5
Comité de Seguimiento del CPV 2020	7
Comité del Sistema de Manejo Ambiental	4
Comité del Sistema de Seguridad de la Información	3
Comité de Seguridad y Confidencialidad Estadística de la Información	1
Comité de Valoración Documental	1
Comité de Transparencia	31
Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción	2
Consejo Consultivo Nacional	1
Fondo Sectorial CONACYT - INEGI	3
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	8
Subcomité Regional de Revisión de Bases	9
Subcomité Regional del Sistema del Manejo Ambiental	8
Subcomité de Revisión de Bases	26
Junta de Gobierno	13
Total	174

Toda vez que los procesos de adquisiciones tienen un nivel alto de vulnerabilidad a hechos de corrupción, el OIC a través del Área de Auditoría Interna, participa vigilando la legalidad de los actos y temas aprobados en los comités y subcomités institucionales correspondientes; asimismo, asesora en los procesos de contrataciones y revisa las bases de convocatoria; en todos los casos emite los comentarios y recomendaciones pertinentes.

En este rubro, de enero a diciembre se participó en 66 sesiones de comités y subcomités en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios; obra pública y revisión de bases; se revisaron 50 proyectos de bases de convocatorias (35 en oficinas centrales con un monto estimado de $1,701.6 MDP y 15 en direcciones regionales, con un monto estimado de $86.2 MDP, con un monto estimado total de $1,787.8 MDP) y se atendieron 59 procedimientos de contratación,

con un monto estimado de $1,835.0 MDP, cuyo monto adjudicado fue de $1,203.1 MDP.

A continuación, se destacan las siguientes opiniones y asesorías relacionadas con los procedimientos de contratación:

a) Se señaló que el 70.21% de los conceptos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) no tenían descripción. De igual forma se observaron discrepancias, errores de captura y datos en algunos conceptos registrados en el PAAAS. El Instituto acordó realizar las correcciones en atención a las observaciones vertidas.

b) Respecto a la contratación de los derechos de uso de programas de software Microsoft Professional Desktop (Subscription) del fabricante Microsoft Corp., así como del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo a hardware y soporte técnico a equipo de la marca HP, se emitieron observaciones para determinar adecuadamente la fundamentación de criterios para la contratación de servicios.

c) En el proyecto de bases para la contratación de los servicios integrales de Red Privada y acceso a Internet seguro, se emitieron comentarios a la forma en que se determinó la mediana de precios, por lo que, en conjunto con el Instituto, se corrigió el monto estimado de $432.37 MDP a $355.6 MDP con IVA incluido.

d) Referente a la revisión del Cuarto Informe Trimestral de 2019 y el Primer Informe Trimestral de 2020 de conclusión y resultados generales de las contrataciones del Instituto, se emitieron comentarios a la aplicación de penas convencionales reportadas por las Unidades Administrativas, por lo que, en conjunto con el Instituto, se acordó solicitar las aclaraciones y correcciones pertinentes para su posterior informe al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS).

e) Para el servicio de Google Maps Platform del fabricante Google Inc., se emitieron comentarios respecto de que se debe presentar justificación que sustente el requerimiento de marca de referencia e incluirla en el expediente, por lo que, en conjunto con la Institución, se acordó que el documento sería elaborado y presentado.

f) Se observó que las investigaciones de mercado se elaboraron solicitando a los proveedores documentación que se considera, debe ser requerida solamente durante el proceso de contratación, no como parte de la investigación de mercado; al respecto el Instituto acordó elaborar las investigaciones de mercado apegadas a lo estrictamente necesario para conocer si en el mercado existen los bienes o servicios requeridos.

g) Respecto a la adquisición de discos de almacenamiento para el incremento en la capacidad del sistema de almacenamiento Unity 300 de la marca Dell-EMC ubicado en el edificio Héroes, se observó que el cálculo de la mediana de la investigación de mercado se realizó con proveedores que en apariencia no cumplían con lo solicitado por la Institución; por lo anterior, el área requirente determinó realizar una re-consulta, teniendo como resultado la modificación de la mediana a la baja.

h) Respecto del servicio de ciberinteligencia y hackeo ético, con un monto estimado de $17.6 MDP, el OIC emitió comentarios con los cuales, en conjunto con la Institución se determinó llevar a cabo la contratación mediante licitación pública (y no adjudicación directa como se proponía por parte del área requirente) para dar atención a lo señalado en el artículo 134 constitucional y privilegiar la contratación a través de dicho procedimiento.

Atención de actos administrativos

Por último y sumando esfuerzos para fortalecer la cultura de legalidad, personal auditor participó en 38 actos administrativos relativos al levantamiento de actas entrega recepción, destrucción de documentos y levantamiento de inventarios.

Acciones en materia de transparencia

Bajo el liderazgo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y en atención a los diversos acuerdos emitidos por éste relativos a los periodos de carga de información de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, el OIC publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), la información que le correspondía en cumplimiento a los Lineamientos Técnicos

Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es así que, en cumplimiento a las fracciones IX, XII, XVIII, XXIV y XXXVI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativas a los gastos de representación, viáticos e informes de comisiones; las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial, servidores públicos sancionados, informes de resultados de las auditorías y, resoluciones emitidas en forma de juicio, se pusieron a disposición a través del SIPOT y del sitio Web del Instituto.

Cabe resaltar que, respecto al rubro de las declaraciones de situación patrimonial, se generaron poco más de 567 mil archivos PDF de las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial correspondientes a los meses de enero a diciembre del año que se reporta y declaraciones del último trimestre de 2019 procesadas en 2020.

Ahora bien, debido a la contingencia de salud derivada del virus conocido como COVID- 19 y de conformidad con los diversos acuerdos emitidos por el INAI, referentes a la suspensión de términos y plazos para la atención de solicitudes de información, la actuación del Comité de Transparencia del Instituto y la atención a las solicitudes de información se llevaron a cabo con normalidad en el periodo del 01 de enero hasta el 20 de marzo de 2020.

En este sentido, el Titular del OIC a través de su participación como vocal en el Comité de Transparencia del INEGI, emitió 16 votos relativos a solicitudes de información, con seis se clasificó información como confidencial,

cinco fueron para reservar información y, con cuatro se resolvió la inexistencia de datos; asimismo, se acordó dos ampliaciones de plazo de respuesta y una incompetencia no notoria.

Por lo que respecta a la información que el OIC administra, el Titular del Órgano Interno de Control coordinó el registro y atención de 20 solicitudes de información, 18 de las cuales fueron debidamente atendidas y dos se solicitó al Comité resolver la inexistencia.

Asimismo, en el seno del Comité se aprobó el Programa de Capacitación en materia de transparencia y el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, ambos de 2020 y, se aprobaron las versiones públicas de 386 documentos.

Promoción de la mejora continua institucional

El INEGI como cualquier otra institución, tienen el deber de revisar, evaluar y mejorar sus procesos de forma permanente conforme a los estándares nacionales e internacionales. La adaptación de procesos a las nuevas tecnologías, la identificación de riesgos, la implementación de controles efectivos, el cumplimiento de las normas técnicas y legales, el fortalecimiento de la cultura de integridad institucional son tan solo algunos aspectos que debe tener presente a lo largo de sus procesos y estructura orgánica. A continuación, las actividades efectuadas por el OIC a favor de la mejora continua del Instituto.

Control Interno

En el periodo que se reporta, se elaboró una nueva propuesta de normatividad para fortalecer el Control Interno en el INEGI, cuyo objeto es mantener un sistema de control interno eficiente y efectivo, que promueva la consecución de los objetivos institucionales; minimice los riesgos y la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraudes; se respalde la integridad y comportamiento ético de las personas servidores públicos y consolide los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

Estas Normas consideran principios que respaldan el diseño, implementación y operación de los componentes de control interno (ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación y, supervisión). Asimismo, establece las responsabilidades y funciones que, como personas servidores públicos tenemos frente al Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

Además, incorpora la evaluación al Informe Anual del estado que guarda el SCII que genere el Instituto por parte del OIC, así como el seguimiento de las acciones que las Unidades Administrativas comprometan en el Plan de Trabajo de Control Interno a favor del fortalecimiento del SCII.

Diagnósticos

Se integraron los procedimientos y formatos relativos a la práctica de diagnósticos en el INEGI, los cuales permitirán, con enfoque preventivo y propositivo, contribuir al mejor desempeño, regulación y gestión del Instituto.

Para efecto de llevar a cabo los primeros diagnósticos en el Instituto, se integraron los Marcos Técnicos de Referencia, en total se efectuaron tres diagnósticos que arrojaron 60 recomendaciones:

a) D-001-2020 A las Políticas de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Permitió conocer la situación que guarda la labor que realiza el INEGI en el proceso de producción de información como coordinador y el flujo de información, así como de la seguridad y disponibilidad de la misma, en el contexto del SNIEG. Las nueve recomendaciones se enfocaron al cumplimiento de la Ley del SNIEG, a mejoras y formalización de procedimientos, actualización normativa, capacitación y profesionalización de los servidores públicos del Instituto.

b) D-002-2020 Implementación del Modelo de Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG). El diagnóstico permitió conocer la situación que guarda la labor que realiza el INEGI en el proceso de producción de información. Considerando la importancia que tiene la adopción y aplicación del MPEG y la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica en el Proceso de Producción de Información y Generación de Evidencias para garantizar que la producción de información se lleve a cabo con procesos estandarizados y mejores prácticas internacionales.

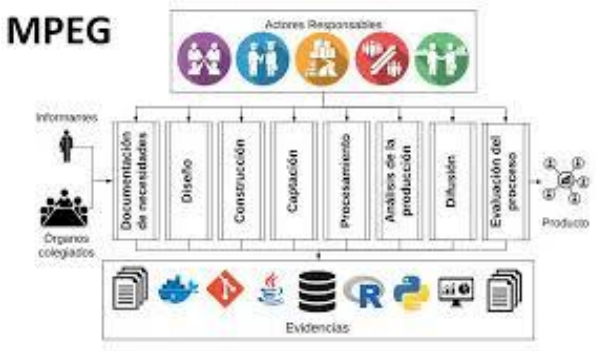

Se identificaron siete áreas de mejora y se emitieron 14 recomendaciones referentes al cumplimiento de la Ley del SNIEG, a mejoras y formalización de procedimientos, actualización normativa, capacitación y profesionalización de los servidores públicos del Instituto, con el propósito de garantizar la adecuada y oportuna aplicación del modelo MPEG en la producción de información.

c) D-003-2020 Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SFCI-2015 de Igualdad Laboral y no Discriminación. Este diagnóstico permitió conocer la situación que guarda el INEGI en el tema de igualdad y no discriminación, identificando que el Instituto ha implementado acciones a fin de asegurar el cumplimiento de las prácticas de igualdad laboral y no discriminación conforme a la norma mexicana señalada.

Se emitieron 37 recomendaciones enfocadas al cumplimiento de la Norma Mexicana, así como a la documentación adecuada de evidencias de cumplimiento de la citada Norma, a la actualización de Normativa y a la mejora de procedimientos.

Programa de Integridad Institucional

El prestigio de una institución se construye con arduo trabajo, a lo largo del tiempo y con resultados de calidad, perderlo puede bastar un instante. Existen diversos factores que contribuyen al éxito de las instituciones, desde una dirección congruente y transparente, una adecuada gestión de los intangibles; metas, objetivos y procesos perfectamente bien definidos; presupuesto que respalde las operaciones y por supuesto, personal con un alto nivel de compromiso e integridad, por nombrar algunos.

En general, el Instituto tiene una alta aceptación por parte del gobierno mexicano y de sus pares a nivel internacional, por lo que es fundamental reforzar los mecanismos que salvaguarden su autonomía técnica y de gestión a fin de que, la información estadística y geográfica de nuestro país sea de calidad, pertinente, veraz y oportuna

que contribuya al desarrollo nacional y al bienestar de la población.

En coordinación con el Instituto, el OIC asumió los siguientes compromisos para el fortalecimiento de la cultura de integridad:

a) Difusión de los códigos de ética y de conducta. Con apoyo del área de Comunicación Organizacional, de enero a marzo se promovieron en la comunidad INEGI los 15 principios del código de ética, haciendo énfasis en su incorporación en el ejercicio de las funciones.

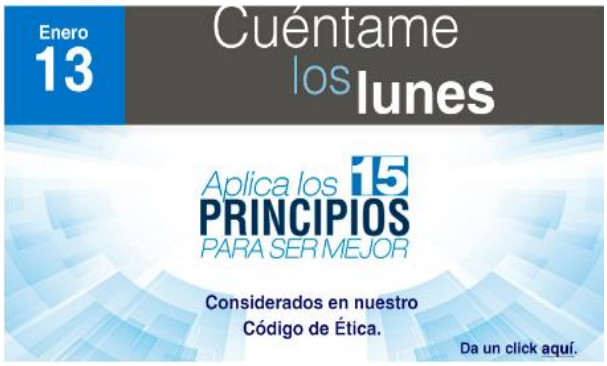

A partir del mes de abril se inició con la difusión de los valores.

También, se promovió y dio seguimiento a la firma de la carta compromiso por parte de las personas servidores públicos de nueva contratación, lo cual se realizó con el apoyo de los enlaces adscritos a cada una de las Unidades Administrativas del Instituto, al cierre de diciembre se reporta un 99.88% de cumplimiento en este rubro.

b) Sensibilización y capacitación del personal para la prevención de conductas recurrentes. En conjunto con las áreas de Presidencia y la Dirección General de Administración del INEGI, se integraron los contenidos para el curso de capacitación denominado "CONOCE TU NORMA", en el cual se abordan temas como:

✓ Las principales obligaciones de los servidores públicos en materia de derechos humanos, archivos y transparencia y acceso a la información pública;

✓ Los principios, valores y directrices del Código de Ética y de Conducta;

✓ Las responsabilidades y sanciones de carácter administrativo, así como la responsabilidad penal en la que puede incurrir un servidor público, entre otros.

En el último trimestre del año se dio inicio a la impartición del curso en sus dos modalidades: Webinar y autoestudio.

Al cierre del año se impartieron los dos primeros módulos de cuatro:

- **Módulo 1** "El Origen"
- **Módulo 2** "Marco Normativo del INEGI y del SNIEG"
- Módulo 3 "Principios y obligaciones en el servicio público"
- Módulo 4 "confidencialidad"

c) Actualización de normatividad. En el periodo que se reporta se concluyó la integración de lineamientos en las materias de elaboración de actas entrega recepción; contrataciones públicas; de integración y funcionamiento del comité de auditoría y desempeño institucional; de auditoría pública, de compatibilidad laboral, así como de atención de denuncias en materia de violencia, hostigamiento y acoso sexual. Al cierre del año, algunos documentos quedaron en proceso de validación.

d) Funcionamiento de los procedimientos de investigación, substanciación y resolución de denuncias.

1. Puntos de contacto: En el presente ejercicio, se continuó con el protocolo de atención de "Primer Contacto", garantizando el respeto a los derechos humanos y la calidad en el servicio en la atención de denuncias, asesorando y acompañando, según el caso a los denunciantes.

En la etapa de substanciación del procedimiento de responsabilidades, el primer contacto con el presunto responsable, se genera en el emplazamiento y subsecuentemente a través del citatorio para la audiencia inicial, en ambos momentos se le hace saber el derecho que tiene de no declarar contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio.

Asimismo, se le proporciona el domicilio y teléfono del Instituto Federal de la Defensoría Pública, para el caso de que así lo requiera por no contar con un abogado particular. De igual forma, con el objeto de cuidar el debido proceso, para efectos de la audiencia inicial, se cuida que, entre el emplazamiento y la audiencia medie un plazo no menor de 10 días ni mayor a 15 días hábiles.

2. Protección a denunciantes y testigos de faltas graves: En el periodo que se reporta, solo en el procedimiento de investigación de denuncias, se han emitido cinco solicitudes de medidas de protección a denunciantes, a fin de evitar que sean objeto de represalias.

e) Capacitación y seguimiento en la presentación de las declaraciones patrimoniales de las personas servidores públicos. Aunado a las acciones implementadas en 2019, en los meses de enero y febrero del año en curso, en al menos veinticinco sedes a nivel nacional se capacitó a figuras operativas contratadas para el CPV 2020, lo anterior permitió sensibilizar al personal sobre la importancia y trascendencia de la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses, lográndose así un cumplimiento generalizado de dicha obligación.

Para el tema de seguimiento, se efectuaron diversas acciones, algunas de ellas en coordinación con la Dirección de Comunicación Organizacional del INEGI.

Entre las acciones implementadas se encuentra la instalación de un módulo en oficinas centrales en el que se brindó asesoría en forma presencia durante los meses de enero y febrero; la colocación de señalizadores a nivel nacional con mensaje alusivo a la declaración de situación patrimonial y de intereses; la integración de videos tutoriales y de un apartado de preguntas frecuentes en el sitio Web de DeclarINEGI del OIC; la publicación de tableros de avance por Unidad Administrativa; el envío de recordatorios a través del correo electrónico *Comunica Organizacional;* la disposición de 14 extensiones

telefónicas adicionales a las cuatro fijas y una cuenta de correo para la atención de dudas; la generación de padrones y reportes para un seguimiento puntual y, una constante comunicación con los enlaces regionales, para orientarlos y apoyarlos en el proceso de seguimiento en sus respectivas áreas de adscripción.

Otras actividades del OIC

Fortalecimiento del capital humano del OIC

Sin descuidar las funciones primordiales, el OIC promovió la capacitación en línea de sus colaboradores a través del aprovechamiento de diversas plataformas informáticas (*CEVINAI*, *Capacitación ¡al clic! INEGI*, *Centro de Capacitación de ONU Mujeres* y, *Punto género formación para la igualdad*, de INMUJERES) con el objetivo de continuar fortaleciendo las capacidades técnicas y transversales del capital humano en los temas de liderazgo y trabajo en equipo; transparencia y acceso a la información; protección de datos personales; conceptos básicos de género, igualdad laboral y no discriminación y, sobre el marco jurídico del INEGI a través del curso Conoce tu norma.

Cabe destacar la participación de personal auditor como del área de mejora de la gestión, en el curso de "Formación de Equipo Auditor en la Norma Nmx-R-025-SFCI-2015 de Igualdad Laboral y no Discriminación" cuyo objetivo fue identificar los fundamentos y herramientas para la evaluación de las prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto, conforme a la Norma Mexicana antes citada. El curso fue impartido en línea con el apoyo de BAS International Certification CO, S.C.

Asimismo, personal de mando se capacitó en el Sistema Nacional Anticorrupción a través de un diplomado y taller.

En el periodo que se reporta, personal del OIC participó en un total de 34 cursos que, generaron 9,576 horas capacitación (66.96 horas promedio por persona).

Indicadores de desempeño 2020

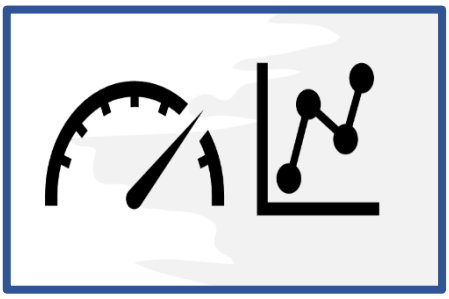

Los indicadores son instrumentos que, a través de mediciones y cálculos entre dos o más variables, permiten disponer de datos cuantitativos sobre el avance de rubros específicos de una institución, como puede ser un programa de trabajo, servicios, productos, procesos o proyectos. Asimismo, arrojan información comparable respecto de otros periodos. Su importancia está directamente vinculada con la mejora de la gestión organizacional, eficiencia en la asignación de recursos, la transparencia y el cumplimiento de metas y objetivos.

Para 2020 el OIC estableció y cumplió con los avances programados de siete indicadores de desempeño vinculados a la fiscalización de los recursos, el combate a la corrupción y la mejora de la gestión institucional:

Área a cargo	Nombre del indicador
Auditoría Interna	**1)** Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría (modificado).
	2) Recomendaciones que agregan valor a los procesos institucionales.
	3) Productividad en emisión de recomendaciones, seguimientos a órganos colegiados y actos administrativos.
Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial	**4)** Efectividad en la atención de peticiones y denuncias.
Responsabilidades	**5)** Efectividad en la substanciación y resolución del procedimiento administrativo de responsabilidades.
Dirección de Mejora de la Gestión	**6)** Cumplimiento de las acciones para el fortalecimiento del control interno institucional. **7)** Contribuir al mejor desempeño institucional.

Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría (PAA): Como su nombre lo indica, este indicador mide el cumplimiento del PAA, se integra por el total de las auditorías realizadas respecto del total de las auditorías programadas, tal como se muestra en la siguiente fórmula:

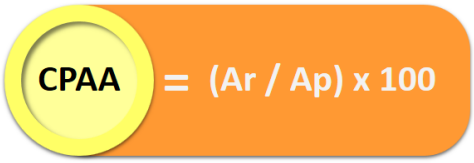

Debido a la emergencia sanitaría generada por el virus COVID-19, el PAA original fue modificado, teniéndose que, al 31 de diciembre de 2020, se concluyeron las ocho revisiones que se tenían proyectadas, lo que representó el 100% del programa modificado.

Recomendaciones que agregan valor a los procesos institucionales: Este indicador se centra en verificar que las auditorías realizadas generen recomendaciones que agreguen valor, mide la efectividad de las recomendaciones generadas por auditorías que agreguen valor a los procesos institucionales y/o a cumplir con el marco legal, la rendición de cuentas, la transparencia, la mejora de procesos y/o al combate a la corrupción. Se representa con la siguiente fórmula:

Lo anterior se traduce en el Total de Recomendaciones que agregan Valor respecto del Total de Recomendaciones emitidas.

En el periodo que se reporta las revisiones número A-001/2020, A-002/2020, A-004/2020, A-005/2020, A-006/2020 y, A-008/2020, agregaron valor al Instituto. El porcentaje de cumplimiento de este indicador fue del 100%.

Productividad en la emisión de recomendaciones, seguimientos a órganos colegiados y actos administrativos: Este indicador tiene como objeto que, las asesorías otorgadas en los órganos colegiados del Instituto y/o procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios a cargo de las Unidades Administrativas del INEGI, sean con enfoque preventivo, para salvaguardar la actuación legal de los servidores públicos.

Mide el total de recomendaciones realizadas respecto de invitaciones a grupos colegiados institucionales, licitaciones, invitaciones a cuando menos tres personas, adjudicaciones directas, actas entrega recepción, destrucción y baja de bienes, ingresos excedentes, gastos de comunicación social, comprobación de gastos solicitadas por el SAT, por mencionar alguno, que contribuyen a fortalecer la transparencia, rendición de cuentas o la cultura de legalidad.

Lo anterior se refleja en la siguiente fórmula:

$$PER = TRAe / TI$$

Considerando el alto volumen de eventos institucionales en estas materias, este indicador se planteó como meta participar en al menos el 20% de éstos al mes. En el año se alcanzó la meta establecida, lo que se traduce en un 100% de cumplimiento respecto de lo programado.

Efectividad en la atención de peticiones y denuncias: El objetivo de este indicador es gestionar las peticiones que se formulen en relación con trámites y servicios, a efecto de dar respuesta sobre las mismas a los peticionarios. Así como investigar la totalidad de las denuncias presentadas y en su caso, elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa para imputar actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas no graves o graves, y de particulares por actos vinculados con faltas administrativas graves.

Lo anterior se traduce en la siguiente fórmula:

$$EAPD = (PA / PR) \times 30 + \frac{(DTx70) + (DAx90) + (DRx100)}{(TDx100)} \times 70$$

Al mes de diciembre se atendieron 278 peticiones de 301 recibidas, lo que arroja un resultado del 27.70% de efectividad en la atención de peticiones. Por otra parte, de las 10,240 denuncias en trámite en el periodo que se reporta, se resolvieron 9,053 lo que arroja un 67.22% de efectividad. Por lo tanto, al cierre del año en este indicador se tiene un avance del 94.93% de un 80.00% programado, es decir, se cumplió al 100%.

Efectividad en la substanciación y resolución del procedimiento administrativo de responsabilidades: Este indicador centra su atención en prevenir y sancionar actos u omisiones de las personas servidores públicos del Instituto y de particulares, contrarios a las

leyes o normas que rigen la actuación de los servidores públicos y proveedores; así como asegurar la firmeza de las resoluciones administrativas emitidas, por medio del seguimiento a los procedimientos de responsabilidades instaurados hasta su resolución en términos de la normatividad aplicable, y realizar ante las diversas instancias jurisdiccionales la defensa jurídica de las resoluciones que se emitan en el Órgano Interno de Control. Lo anterior se refleja en la siguiente fórmula:

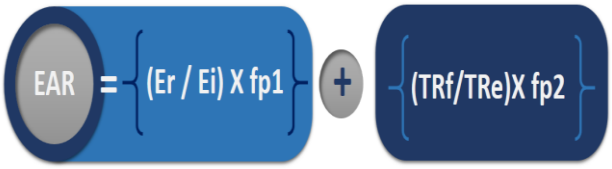

Al cierre del año de 2020, de un total de 8,572 asuntos en trámite, se han resuelto 8,561. Además, respecto a la defensa de resoluciones, de 10,176 emitidas de octubre de 2018 a diciembre de 2020, han quedado firmes 10,140. Por lo tanto, se reporta un avance del 99.72%, lo cual es superior en un 9.72% a lo programado, es decir, se obtuvo un 100% de cumplimiento.

Cumplimiento de las acciones para el fortalecimiento del control interno institucional: Este indicador se plantea el objetivo de emitir el marco normativo institucional en materia de control interno e implementar nuevas acciones para identificar, evaluar y fortalecer el sistema de control interno institucional. Mide el cumplimiento de acciones realizadas contra acciones programadas y se representa con la siguiente fórmula:

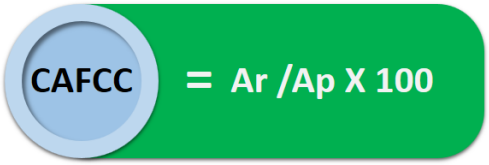

En el periodo que se reporta se integraron el proyecto de Lineamientos en en materia de Control Interno y se participó en el Comité de Administración de Riesgos en donde se opinó sobre el proceso de evaluación y se propusó un nuevo marco normativo en la materia. Al mes de diciembre se ha alcanzado el 100% de cumplimiento.

Contribuir al mejor desempeño institucional: Para contribuir con el Instituto en materia de desempeño, en este indicador se considera la realización de diagnósticos con enfoque preventivo para la mejora de procesos en las Unidades Administrativas del INEGI. Se representa con la siguiente fórmula:

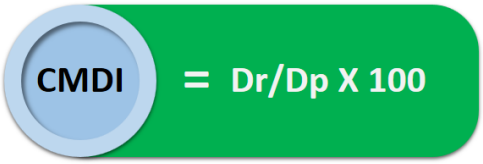

En el año se trabajó en la investigación previa para la realización de tres diagnósticos, así como en la integración de los marcos técnicos de referencia de cada uno de ellos, finalmente se integraron los informes de resultados correspondientes y se notificaron las recomendaciones que resultaron procedentes. En este sentido, se ha cumplido con el porcentaje de avance programado para este indicador, que fue del 100%.

Ejercicio del gasto

El OIC contó con un presupuesto autorizado modificado anual de $72,745.7 miles; de este monto $64,510.1 miles correspondieron al capítulo 1000; $637.3 miles al 2000; $7,575.5 miles al 3000 y $22.8 miles al 5000. Al 31 de diciembre de 2020 se ejercieron $72,745.7 miles, es decir el 100.0% del total.

Glosario

CE	Coordinación (es) Estatal (es)
CGI	Coordinación General de Informática
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPV o Censo	Censo de Población y Vivienda
DGA	Dirección General de Administración
DGAPOP	Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto
DGARMSG	Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
DGCSNIEG	Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
DGEE	Dirección General de Estadísticas Económicas
DGGMA	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente
DGIAI	Dirección General de Integración, Análisis e Investigación
DR	Dirección (es) Regional (es)
INAI	Instituto Nacional de Acceso a la Información
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LFTAIP	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LGRA	Ley General de Responsabilidades Administrativas
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
OIC	Órgano Interno de Control
PAA	Programa Anual de Auditoría

PAAAS	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
RIINEGI	Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCII	Sistema de Control Interno Institucional
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
UA	Unidad (es) Administrativa (s)

Anexos

Anexo 1

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA INTERNA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2020

Cons.	Núm. de auditoría	Resp.	Rubro / Proyecto	Unidad Administrativa a auditar	Ciudad	Tipo de auditoría	Inicio	Término	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			Auditores (Promedio)	Número de semanas	Semanas hombre
									E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	A-001/2020	JHBE	Adquisición de bienes (capítulo 2000) (metodología)	DGA - DGARMSG	Aguascalientes, Ags.	E	13/01/2020	14/02/2020	3	2											6	5	30
2	A-002/2020	ASU	Proyectos institucionales y Convenios con Organismos Externos	Direcciones Generales	Aguascalientes, Ags.	D	13/01/2020	14/02/2020	3	2											6	5	30
3	A-003/2020	TCRP	Recursos presupuestales en gastos para el mantenimiento y conservación de vehículos	CE Morelos	Cuernavaca, Mor.	E	13/01/2020	14/02/2020	3	2											4	5	22
4	A-004/2020	JHBE	Operación del Servicio Profesional de Carrera	DGA - DGARH	Aguascalientes, Ags.	D	04/09/2020	11/12/2020									4	4	4	1	5	11	55
5	A-005/2020	ASU	Almacenes de bienes de consumo (operación y administración del almacén) (nacional)	DGA - DGARMSG	Aguascalientes, Ags.	D	04/09/2020	11/12/2020									4	4	4	1	5	11	55
6	A-006/2020	ARF	Servicios de seguridad y limpieza de inmuebles	CE México Oriente	Ciudad de México	E	03/08/2020	02/10/2020								4	5				4	9	36
7	A-007/2020	JHBE	Gasto Corriente	DGA - DGAPOP	Aguascalientes, Ags.	E	04/09/2020	11/12/2020									4	4	4	1	4	11	44
8	A-008/2020	ARF	Servicios de seguridad y limpieza de inmuebles	DR Centro Sur	Toluca, Edo. De Méx.	E	05/10/2020	11/12/2020										4	4	1	5	9	45
9	AP-001/2020	MNH	Acompañamiento Preventivo Censo de Población y Vivienda 2020	DGES	Nacional	AP	17/02/2020	31/07/2020		2	4	5	4	4	5						34	23	747
10	V-001/2020	FAVP	Seguridad en el Centro de Datos	CGI	Aguascalientes, Ags.	V	13/01/2020	14/02/2020	3	2											4	5	20
11	D-001/2020	DMG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	DGCSNIEG	Aguascalientes, Ags.	DI	10/08/2020	04/12/2020								3	5	4	4	2	4	17	66
12	D-002/2020	DMG	Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG)	DGIAI	Aguascalientes, Ags.	DI	10/08/2020	04/12/2020								3	5	4	4	2	4	17	66
13	D-003/2020	DMG	Norma Mexicana (NMX-R-025-SCFI-2015)	DGA - DGAART	Aguascalientes, Ags.	DI	10/08/2020	04/12/2020								3	5	4	4	2	6	17	100
			Seguimiento					08/01/2020	11/12/2020												6	17	78
			Asesorías en procesos de adquisición y comités y subcomités					08/01/2020	11/12/2020												4	35	138
			Participación en actos administrativos (entrega - recepción, destrucción de doctos) e inventarios de bienes					08/01/2020	11/12/2020												3	23	81
			Actividades que no reúnen requisitos de revisión					08/01/2020	11/12/2020												9	38	363
			Apoyo en la entrega recepción de la Presidencia					21/09/2020	11/12/2020												4	11	28
		Subd.	Supervisión de Auditorías					08/01/2020	11/12/2020												4	22	90
Total de semanas y personal ocupado en auditorías, visitas de verificación, diagnósticos y otras actividades									12	10	4	5	4	4	5	13	32	28	28	10	47	44	2,094
Directivos y Administración																					7	44	287
Total fuerza de trabajo en el área de Auditoría																					54	44	2,381
Capacitación, vacaciones y no laborables																					54	8	440
Total plantilla de personal																					54	52	2,821

		Núm.	%
D	Auditorías de desempeño	3	25.0
E	Auditorías Específicas	5	41.7
V	Visita de Verificación	1	8.3
DI	Diagnóstico	3	25.0
		12	100.0
OA	Otras actividades		
AP	Acompañamiento Preventivo	1	
		13	

1/ Las semanas hombre resulta de multiplicar la cantidad de auditores por el número de semanas, por lo que la diferencia se debe a que algunos auditores participarán además, en otras actividades como seguimientos o aquellas que no reúnen requisitos de revisión.

El número que se indica en el cronograma corresponde a la cantidad de semanas en que se realizará la auditoría, visita de verificación o diagnóstico durante el mes.

Anexo 2

Observaciones y recomendaciones que agregan valor a los procesos institucionales PAA 2020

P = Preventiva
C= Correctiva

Auditoría	Obs.	Observación	Recomendación	Tipo	Criterio (s)
001/2020	**1**	Omisiones en la integración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) previsto en el Manual de Procedimientos de la DGARMSG de julio de 2018	Se recomendó la revisión y adecuación de la normatividad que regula la determinación e integración del PAAAS	C	3, 6 ,10
	2	Desactualización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) derivado de modificaciones mensuales 2019, publicado en el sitio web del Instituto, por 48 productos con registros duplicados por un importe de $66,477,358.00.	El Área auditada fortalezca la mejora de procesos relativos a la integración y ejercicio del PAAAS, con el propósito de que sus reportes reflejen resultados reales y actualizados.	P	3, 6
	3	Deficiencias en la realización de la investigación de mercado, toda vez que no se contó con parámetros objetivos que permitieran determinar las mejores condiciones para el Instituto respecto de los precios obtenidos, incumpliendo con el artículo 134 Constitucional.	El Área auditada, justificará la adquisición de bienes de consumo en que se tomaron como base precios unitarios incorrectos, sin realizar una evaluación objetiva de las propuestas y Se gestione el rembolso de recursos respecto de los precios no convenientes adquiridos.	C	6
002/2020	**1**	Proyectos Institucionales con un avance programático mensual en sistemas, menor o nulo del proyecto reportado, con respecto a la ponderación estimada de cada uno de los proyectos/ macro actividad/ proceso de sus respectivos programas de trabajo.	El área auditada realice un análisis de las metas registradas en el sistema SIA Metas, con el fin de verificar que las mismas se registren periódica y oportunamente y que éstas modifiquen el Sistema SIA Metas a fin de que permita programar productos intermedios (Metas) para medir los avances programáticos de los proyectos registrados de forma eficiente y eficaz.	P, C	2, 3, 4, 7
	2	Proyectos Institucionales con registro de avance programático mensual menor al umbral mínimo o sin registro de avance en el SIA Metas al 30 de noviembre del 2019 (DGEE).	El área auditada llevará a cabo la implementación de mecanismos de control con la finalidad de que el registro de la programación de actividades en el sistema SIA Metas muestre los avances reales de los proyectos.	P	3, 4, 5, 6, 7
	3	Propuesta de temas para integrar las Convocatorias del Fondo Sectorial que carecen de evidencia de la aplicación criterios bajo los cuales los temas prevalecen o se eliminan; o dichos documentos adolecen de inconsistencias.	El Titular del área auditada, promoverá la actualización del Manual de Procedimientos de Investigación para fortalecer, formalizar y estandarizar los documentos e integración de temas propuestos como demandas del Sector para las convocatorias del Fondo Sectorial y se designe a los responsables de seguimiento de los proyectos.	P	3, 5, 6, 7

Auditoría	Obs.	Observación	Recomendación	Tipo	Criterio (s)
	4	Incumplimiento en fechas de terminación de los proyectos de investigación, pactadas en Convenios de Asignación de Recursos.	El área auditada gestione para que se finiquiten los proyectos que rebasaron las fechas compromisos del CAR y sus Convenios modificatorios, además implemente o refuerce el control interno para eficientar los tiempos de ejecución, de los proyectos y solicite la intervención del área jurídica, para que se revisen los modelos de Convenios de Asignación de Recursos a fin de garantizar las mejores condiciones para el Instituto.	C, P	3, 4, 6, 7
002/2020	**5**	Se identificó falta de oportunidad en la atención de tres solicitudes de prórrogas por parte del Comité del Fondo.	El área auditada implementará mecanismos de control dirigidos a eficientar la comunicación y coordinación a fin de mejorar los tiempos de atención a los Sujetos de Apoyo en la petición de prórrogas.	P	3, 6
	6	Ausencia de un procedimiento normado para la entrega de los productos de los proyectos concluidos a las áreas usuarias del Instituto y falta de evidencia documental de que se encuentren en trámite de registro.	El Titular del área auditada, implementará el control auxiliar para que los responsables realicen la entrega de los proyectos pendientes y gestionará ante la instancia competente, la actualización del Manual de Procedimientos DGAI con la finalidad de integrar el procedimiento de entrega de los productos de los proyectos concluidos a las áreas requirentes del Instituto.	C, P	3, 4, 6, 7
	7	No se localizó evidencia que acreditara la Utilidad y uso de los productos realizados por organismos externos, finiquitados de las convocatorias 2013 y 2014 a efecto de que se encuentren siendo utilizados en el área usuaria del Instituto.	El área auditada promoverá la actualización de los responsables institucionales de seguimiento del proyecto, Procederá a realizar las aclaraciones y/o justificaciones respecto de la utilidad de los productos generados, modificando en su caso los procedimientos de autorización de proyectos y/o programas para asegurar que éstos atiendan una necesidad real.	C, P	2, 6, 7
004/2020	**1**	Plazas vacantes que excedieron el periodo normado para su cobertura en las cuales la antigüedad de la vacancia va desde los 501 hasta los 3,530 días naturales posteriores a los 90 días señalados en la Norma.	El área auditada, en conjunto con las unidades administrativas justificarán con estudios y/o evaluaciones, que las plazas continúan vacantes y/o la necesidad de ellas. Se deberán establecer disposiciones normativas que indiquen las acciones a efectuar respecto de las plazas que superen los 90 días con estatus de vacante. Se reforzarán los controles para que las plazas vacantes no superen los plazos establecidos;	P, C	2, 3, 6
	2	Concursos publicados en Internet, para cubrir vacantes, en que los períodos programados se superponen entre sí; al no haber concluido aún el plazo programado, cuando ya se dio inicio a la	El área auditada establecerá procedimientos que señalen la duración de las etapas de los procesos de los concursos, previniendo que se emitan los resultados de cada etapa	P, C	3,6

Auditoría	Obs.	Observación	Recomendación	Tipo	Criterio (s)
		siguiente etapa. Además, la duración total de los concursos donde se determinó ganador va desde 97 hasta 330 días, sin que exista un procedimiento normativo que establezca la duración de las etapas de los procesos de los concursos.	para asegurar que los procesos se realicen con eficiencia, legalidad, calidad y transparencia. Con relación al Catálogo Institucional de Puestos 2021, se concluya de manera inmediata con la actualización de los perfiles		
004/202	**3**	Se identificaron concursos desiertos, entre los cuales el superior jerárquico de la plaza ejerció su derecho a vetar al aspirante ganador en que la base de las justificaciones fueron las respuestas de los aspirantes, entre otros, porque no se cuenta con documentos que sustenten debidamente las respuestas de dichos aspirantes que motiven su calificación.	El área auditada, implementará un mecanismo de control, a efecto de que las respuestas de los aspirantes en la etapa de entrevista y las cuales se consideran como base para emitir una calificación, se encuentren debidamente documentadas. Asimismo, para garantizar la legalidad de lo asentado en las actas, se establecerán criterios para que se cuente con la firma autógrafa de todos los participantes en la entrevista, incluyendo la del aspirante.	P	3
	4	Se identificaron deficiencias en la etapa de valoración curricular en concursos para cubrir vacantes, tales como que las áreas administrativas responsables de la valoración no aplican criterios y/o políticas internas homogéneas.	El responsable del proceso auditado implementará los mecanismos de validación automática en la etapa de valoración curricular. Se procederá a actualizar el Catálogo Institucional de Puestos 2021, incluyendo la determinación de los requisitos a cubrir para la ocupación de los puestos vacantes.	C	2, 3
	5	Existen debilidades en la coordinación y documentación de la evaluación del desempeño de las y los servidores públicos del INEGI, consistentes en falta de evidencia o inconsistencias en documentación de recursos humanos y correos, no precisan las acciones o entregables concretos relacionados con las metas, por lo que no es suficiente para evidenciar el resultado de la evaluación.	El área auditada, implementará criterios específicos para que en las áreas se cuente con la documentación suficiente que respalde los resultados de las evaluaciones del desempeño de las y los servidores públicos del INEGI, así como efectuar el seguimiento para constatar su cumplimiento.	P	6
005/2020	**1**	Se observó que se compró un lote de gabinetes a precio superior (entre un 45% al 26%), así como la permanencia sin justificación de uno de ellos en almacén por más de 11 meses.	El área auditada fortalecerá los mecanismos de control para privilegiar que las áreas requirentes, soliciten estrictamente los bienes necesarios para cumplir con la función sustantiva y en casos como el que se indica, se realicen y documenten las acciones tendientes a requerir a las áreas generadoras, se aclare las causas por las cuales, los bienes adquiridos no son utilizados y proceder a realizar las acciones que impidan que los bienes caduquen o se vuelvan obsoletos en el almacén.	P,C	1,2,3,4,5,6,9
	2	Respecto de la adquisición de materiales de cableado estructurado en 2018 y 2019se observó como resultado de	El área auditada deberá aclarar las causas por las cuales, diversos bienes permanecen en lento movimiento en el	P,C	1,2,3,4,5,6,9

Auditoría	Obs.	Observación	Recomendación	Tipo	Criterio (s)
		dichas adquisiciones, permanecen en lento movimiento en el almacén, sin que se haya presentado evidencia de las acciones realizadas para consumir, promover, traspasar, etc.	almacén; Fortalecer los mecanismos de control para que las áreas requirentes, soliciten los bienes necesarios para cumplir con la función sustantiva.		
	3	En la Coordinación Estatal Zacatecas, se detectaron nueve llantas caducas sin utilizarse en el almacén de bienes de consumo.	La Coordinación deberán justificar las causas por las cuales las llantas permanecieron en el almacén sin utilizarse hasta finalizar su vida útil; gestionará la recuperación del importe total, realizará las acciones para la actualización del Manual de Procedimientos de la DGARMSG, para integrar un procedimiento específico para la rotación y salida de los bienes del almacén.	P,C	1,2,3,4,5,6,9,10
	4	Se encontraron clasificados 381,474, bienes en estatus de lento y nulo movimiento por un importe de $17 millones.	El área auditada realizara una planeación eficiente y adecuada de las necesidades institucionales que permitan evitar la generación de bienes de lento y nulo movimiento; reforzara mecanismos que permitan eficientar el proceso de determinación de bienes de lento y nulo movimiento para el adecuado cumplimiento de proyectos institucionales a cargo de las UA	P,C	1,2,3,4,5,6,9,10
005/2020	**5**	Se observó que no se ha realizado la destrucción de uniformes, por lo que se levantaron constancias y se recomendó que la destrucción de los uniformes se realice en tiempo y forma enviando las respectivas evidencias y que los almacenes reciban los mismos bienes que entregaron.	El área auditada en coordinación con las UA, gestionaran las acciones para la destrucción de los uniformes utilizados en el CPV2020; Los responsables de los proyectos implementen controles para la recepción y entrega de los uniformes utilizados en el CPV2020.	P,C	1,2,3,4,5,6,10
	6	s observaron uniformes y artículos deportivos para el evento cultural y deportivo del INEGI 2020, dichos bienes no fueron utilizados en este año para efecto, por lo que se les recomendó que realicen las gestiones necesarias para no solicitar uniformes y artículos deportivos para el siguiente año y sean utilizados con los que ya se cuenta.	El área auditada en coordinación con las UA (Direcciones), realicen las gestiones necesarias para no solicitar uniformes y artículos deportivos para el evento cultural y deportivo.	P	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10
	7	se observaron desperfectos en el inmueble de cd. Industrial, que pueden poner en riego los bienes resguardos en el almacén, por lo que se recomendó que la Dirección de Recursos Materiales realice las gestiones pertinentes para que se realicen las reparaciones del almacén conforme a contrato y en tiempo y forma.	El área auditada deberá realizar las acciones para que se efectúen las reparaciones de los desperfectos conforme a contrato en tiempo y forma,	P	1,2,3,4,5,6,10
	8	En base a las existencias de consumo a nivel nacional al 31 de agosto del 2020, se comprobó que en los 36 almacenes de instituto se encuentran distribuidas	El área auditada gestionara poner a disposición los bienes que se encuentran en el supuesto de Suficiencia, con las diferentes UA para	P,C	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10

Auditoría	Obs.	Observación	Recomendación	Tipo	Criterio (s)
005/2020		5,299 claves de bienes de consumo, mismas que al ser consolidadas se agruparon en 1737 claves, integradas por 1624 con existencias por un valor de $45,966 millones y 113 con saldos mínimos positivos y negativos sin existencias, determinándose lo siguiente: 950 claves que se encuentran con suficiencia mayor a los 24 meses por un monto de $11,949 millones, 629 claves que no presentaron consumos en 2019 por un monto de $7,078 millones, 1312 bienes en proyección de suficiencia mayor a 24 meses por un monto de $18,053 millones, 626 claves que no presentaron consumos en el ejercicio 2019 por un monto de $4.093 millones y 700 claves que no presentaron consumos en ambos ejercicios (2019 y 2020) recomendándose que se analice la conveniencia de conservar los bienes que están el riesgo de obsolescencia o caducidad.	activar el aprovechamiento y utilización de estos bienes, asimismo en conjunto con las UA analicen la conveniencia de continuar conservando bienes que rebasan los 24 meses de suficiencia y de proyección de suficiencia, en riesgo de obsolescencia o caducidad y pudieran resultar no útiles para el desarrollo de las actividades de los diversos proyectos institucionales.		
	9	Se comprobó que no funcionaban 3 de las 9 cámaras instaladas para vigilar las áreas del almacén mediante el circuito cerrado, así también se identificó que diferencias respecto al inventario de las cámaras instaladas en los edificios sede y parque héroes, solicitando las aclaraciones correspondientes a la cantidad real de cámaras con las que cuenta el instituto, ya sea en operación, fuera de servicio y sin instalar. Cabe señalar que las cámaras instaladas en la bodega no pueden ser visualizadas en tiempo real en el mismo inmueble ni tampoco desde el centro mando del edificio Sede y que únicamente fueron "concebidas como apoyo para contar con evidencias en video sobre la reconstrucción de hechos recientes.	El área auditada justificará las inversiones de recursos toda vez que se comprobó que durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020 se adquirieron un total de 109 cámaras por un importe de $1,501 Millones y que se tienen recursos ejercidos y comprometidos por mantenimientos correctivos y preventivos a 156 cámaras ya instaladas que no cuentan con garantía por un monto de $1,263 millones; justificara porque la adquisición se realizó hasta el 6 de noviembre de 2020 y no fue considerada como prioritaria en el programa anual de adquisiciones al inicio del año; deberá aclarar las diferencias detectadas en el número de cámaras instaladas en los inmuebles institucionales respecto a los pedidos de mantenimiento; fortalecerá la supervisión y la operación de vigilancia, respecto a la infraestructura de las cámaras de la Bodega.	P,C	2,3,4,7
006/2020	**1**	Inconsistencias derivadas de las verificaciones físicas a los elementos de seguridad, por un monto de $2,211 miles antes de IVA, observándose que, tres elementos no se localizaron en la verificación física determinándose un importe por incumplimiento de $ 1.9 miles.	El área auditada deberá realizar las acciones para penalizar y/o deducir un importe de $1,903.77; implementar o eficientar los controles para el cumplimiento del contrato.	P,C	2,6
	2	Se observo la falta de entrega de documentación de los elementos de seguridad contratados, sin que el	Las áreas responsables deben realizar las acciones para reintegrar, penalizar y/o justificar un importe de $6,5 miles;	P,C	6

Auditoría	Obs.	Observación	Recomendación	Tipo	Criterio (s)
		Subdirector Estatal de Administración de la Coordinación Estatal México Oriente y el Director Regional Centro Sur, hayan aplicado las deducciones correspondientes por un monto de $6.5 miles.	implementarán controles efectivos que permitan dar seguimiento oportuno y documentado a las cláusulas de los contratos.		
	3	Inconsistencias en los listados de asistencia implementados en la prestación del Servicio de Protección y Seguridad Integral, en los meses de julio, octubre de 2019 y agosto de 2020, no se aplicaron, faltas, penas convencionales y deductivas, por un monto de $23 miles relativas a inasistencias, asignación de elementos en turnos de servicio diferentes a lo contratado, personal que dobló turno, personal sin registro y firma en los listados.	El área auditada realizará las acciones para reintegrar penalizar y/o justificar un importe de $23 miles; efectivos que permitan dar seguimiento oportuno y documentado a las cláusulas de los contratos.	P,C	2,6
	4	Deficiencias en la constancia de cumplimiento contractual con la empresa Corporación de Instalación y Servicios Internos Empresariales S.A. de C.V.; por un importe de $9 miles de pesos.	El área auditada realizar las acciones necesarias, para recuperar o resarcir la Meebox no. de inventario 01800000243041152 con un importe de $9 miles; implementara controles que permitan el seguimiento oportuno y documentado a las cláusulas de los contratos con los prestadores de servicios.	P,C	2,6
006/2020	**5**	Falta de aplicación de la garantía de cumplimiento por rescisión del contrato con la empresa Corporación de Instalación y Servicios Internos Empresariales, S.A. de C.V., en el ejercicio 2019, por un monto de $138 miles.	El área auditada realizará para que se haga efectiva la fianza por un importe de $ 138 miles; supervisar que se garantice el cumplimiento del contrato.	P,C	6
	6	Inconsistencias derivadas de las verificaciones físicas a los elementos de limpieza contratados en el ejercicio 2020, se observó que de los 9 elementos de limpieza contratados en 54 casos incurrieron en faltas, así como en incumplimiento de indumentaria, sin que el responsable del seguimiento del contrato haya aplicado las faltas, penas convencionales y deductivas correspondientes por un monto de $11 miles.	El área auditada realizará las acciones para penalizar y/o deducir $11 miles por incumplimiento al contrato; implementará controles para el oportuno seguimiento del contrato.	P,C	2,6
	7	Falta de entrega de documentación del personal contratado para los Servicios de Limpieza Integral en los ejercicios 2019 y 2020, las empresas no presentaron de 27 elementos, los comprobantes de alta y pagos bimestrales al IMSS.	El área auditada deberá cuantificar y penalizar las faltas y penas convencionales de los 27 elementos, derivado de la omisión, validación y seguimiento en la entrega de la documentación mínima requerida; implementará controles para dar seguimiento a las cláusulas del contrato.	P,C	2,6
	8	Inconsistencias en los listados de asistencia implementados en la prestación del servicio de Limpieza	El área auditada realizará las acciones para reintegrar, penalizar y/o justificar un importe de $14 miles por la no	P,C	2,6

Auditoría	Obs.	Observación	Recomendación	Tipo	Criterio (s)
		Integral, de agosto de 2019 y mayo y agosto de 2020, se observó que no se aplicaron en tiempo y forma, faltas y penas convencionales, por un monto de $14 miles relativas a inasistencias, incumplimiento del horario laboral y falta de firmas en el registro de asistencias.	aplicación de faltas y penas convencionales; implementará controles para dar seguimiento a las cláusulas del contrato.		
	9	Falta de aplicación de la garantía de cumplimiento por rescisión del contrato, equivalente al 10% del contrato, por un monto de $163 miles.	El área auditada realizará las acciones para hacer efectiva la fianza de cumplimiento de contrato; supervisará que se garantice el cumplimiento de los contratos con proveedores y/o prestadores de servicios.	P,C	6
006/2020	**10**	Falta de entrega de la garantía de cumplimiento por un monto de $665 miles antes de IVA.	El área auditada deberá explicar las causas de la omisión en la entrega de la fianza de garantía de cumplimento; implementará controles para dar seguimiento a las cláusulas del contrato.	P,C	6
	11	Falta de supervisión y seguimiento a lo señalado en las cláusulas de los contratos de Servicios de Protección y Seguridad Integral y de Limpieza Integral en los ejercicios 2019 y 2020.	El área auditada implementará controles para dar seguimiento a las cláusulas del contrato; analizará y adecuará las bases de las adquisiciones por estos servicios, así como implementar y reforzar controles para asegurar el cumplimiento en tiempo y forma de los servicios contratados.	P	6
	12	Omisión del registro en el tipo de adquisición en el Sistema de Administración Presupuestal y Financiera en los servicios de Limpieza y Vigilancia en los ejercicios 2019 y 2020.	El área auditada deberá reclasificar el gasto del ejercicio 2020; fortalecerá mecanismos de control para el registro del gasto.	P,C	2,6
008/2020	**1**	Inconsistencias derivadas de las verificaciones físicas a los elementos de seguridad, determinándose diferencias en la determinación de las deductivas, por un importe de $1.6 miles.	El área auditada, realizará las acciones para penalizar y/o deducir un importe de $1.6 miles, por incumplimientos; implementará controles que permitan dar seguimiento oportuno y documentado de la asistencia y aplicación de deductivas conforme al contrato.	C,P	2, 6
	2	Falta de entrega de documentación de los elementos de seguridad contratados, sin que el responsable del seguimiento a los contratos haya aplicado las deducciones correspondientes por un monto de $1.0 miles.	El área auditada realizará las acciones para reintegrar un importe de $391.30, debido a que no se aplicaron las deductivas al prestador del servicio de seguridad.; así como penalizar y/o justificar un importe de $626.84, debido a que no se aplicaron las deductivas por el incumplimiento de entrega de documentación del personal y comprobantes de pagos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); implementará controles para el seguimiento oportuno y documentado al cumplimiento de la entrega de la documentación del personal de vigilancia, así como, implementar	C, P	3, 6

Auditoría	Obs.	Observación	Recomendación	Tipo	Criterio (s)
			mecanismos para verificar la autenticidad de la documentación presentada por las empresas en el apartado de documentación del personal y seguridad social.		
	3	Inconsistencias en los listados de asistencia y costo de las deductivas implementados para la determinación de los pagos por la prestación del Servicio de Protección y Seguridad Integral, en los meses de julio de 2019, abril y octubre de 2020, se observó que no se aplicaron deductivas, por un monto de $39, miles.	El Director de Administración Regional, debe realizar las acciones correspondientes para reintegrar un importe de $1.8 miles debido a que no se aplicaron las deductivas y/o justificar un importe de $37 miles, debido a que no se aplicaron las deductivas por los incumplimientos parciales o deficientes. Así mismo aplicará los controles existentes que permitan dar seguimiento oportuno y documentado a la aplicación de las deductivas por incumplimientos, así como, de la entrega completa de equipo de apoyo e intercomunicación para el desempeño eficiente de sus actividades.	C,P	2,6
008/2020	**4**	Inconsistencias derivadas de las verificaciones físicas a los elementos de limpieza contratados en el ejercicio 2020, se observó que, de los cinco elementos de limpieza contratados, en cinco casos incurrieron en faltas, además de incumplimiento de indumentaria, por un monto de $1.3 miles.	El titular del área auditada realizará las acciones para reintegrar un importe de $1.8 miles, por la falta de aplicación de deductivas.; y penalizará y/o justificar un importe de $37.2 miles, por no aplicar las deductivas por incumplimientos parciales o deficientes de los servicios de vigilancia prestados; deberá reforzar los controles existentes que permitan dar seguimiento oportuno a la aplicación de las deductivas por el incumplimiento de las actividades derivadas de las inasistencias del personal de vigilancia, así como, de la entrega completa de equipo de apoyo e intercomunicación para el desempeño eficiente de sus actividades.	C,P	2,6
	5	Deficiente entrega de documentación de los pagos de cuotas y movimientos afiliatorios ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal contratado para los Servicios de Limpieza Integral en los ejercicios 2019 y 2020.	El titular del área auditada deberá determinar si los elementos de limpieza de la muestra contaron con seguridad social sus servicios durante la vigencia del contrato; analizará y penalizar la cantidad de días que los elementos de limpieza no contaron con seguridad social para que la empresa devuelva las cantidades pagadas por el Instituto por este concepto y que no fueron enteradas al IMSS; deberá implementar controles que permitan verificar que el personal cuente con seguridad social durante la vigencia de los contratos, mediante la validación de los documentos afiliatorios, pagos y	C,P	3,5,6

Auditoría	Obs.	Observación	Recomendación	Tipo	Criterio (s)
008/2020			cédula de determinación de cuotas y cuotas obrero-patronales por medio de consulta directa ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.		
	6	Inconsistencias en los listados de asistencia implementados en la prestación del servicio de Limpieza Integral, correspondiente a los meses enero, y octubre de 2020, se observó que no se aplicaron faltas y penas convencionales, por un monto de $6.8 miles relativas a inasistencias.	El titular del área auditada realizará las acciones para penalizar y/o justificar un importe de $6.8 miles, por la no aplicación de faltas y penas convencionales por concepto de ingreso posterior al minuto de los elementos de limpieza. implementará controles que permitan el seguimiento oportuno de los registros de asistencia del personal de limpieza.	C,P	2,6
	7	Omisión en el cálculo de las deductivas por incumplimiento en entregas de material de limpieza, y deficiente evaluación de la prestación de actividades conforme a los Anexos 3, 4 y 5 del Contrato de Limpieza, se determinaron deficiencias en el llenado de las Bitácoras de Supervisión al dejar actividades sin evaluar, encontrándose 635.10 deductivas que no fueron aplicadas, por la cantidad de $10.4 miles.	El Director de Administración Regional, debe realizar las acciones correspondientes para deducir y/o justificar un importe de $10.4 miles, debido a que no se aplicaron las deductivas al debido al incumplimiento en la entrega de materiales y la prestación de los servicios contratados. Así mismo debe implementar controles efectivos que permitan darle seguimiento oportuno y documentado a la entrega completa de los materiales estipulados en el contrato para la eficiente prestación de los servicios contratados.	C,P	2,6

CRITERIOS PARA CONSIDERAR QUE LA RECOMENDACIÓN AGREGA VALOR AL PROCESO INSTITUCIONAL

1. Disminución sostenible del gasto en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía), como resultado de la aplicación de promoción de mejoras con repercusión económica.
2. Promoción de eficiencia en el uso de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía)
3. Promoción de mejoras en la ejecución de los programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia)
4. Mejoras en la concepción y definición de objetivos, indicadores y metas: claridad, utilidad, relevancia y suficiencia (eficacia).
5. Administración de riesgos en la ejecución de programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia)
6. Fortalecimiento de controles administrativos, operativos y normativos (eficiencia).
7. Mayor transparencia y rendición de cuentas de la información financiera, presupuestal, administrativa y del desempeño de los proyectos, programas o actividades (transparencia y rendición de cuentas).
8. Redistribución de recursos hacia actividades estadísticas y geográficas que repercuten en incrementar la eficiencia de dichas áreas (eficiencia).
9. Rentabilidad de los activos fijos (eficacia).
10. Disminución de desperdicios en inventarios, tiempos, actividades que no añaden valor, entre otros. (eficiencia).

Anexo 3

Observaciones y recomendaciones determinadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Cons.	Núm. de Auditoría	Unidad	Tipo	Rubro	Total de Observaciones	Total de Recomendaciones
1	A-001/2020	Dirección General de Administración	Especifica	Adquisición de bienes (capítulo 2000) (metodología)	3	6
2	A-002/2020	Direcciones Generales (DGEE, DGCSNIEG y DGIAI)	Desempeño	Proyectos Institucionales y Convenios con Organismos Externos	7	13
3	A-003/2020	Coordinación Estatal Morelos	Especifica	Recursos presupuestales en gastos para el mantenimiento y conservación de vehículos	3	5
4	A-004/2020	Dirección General de Administración - DGARH	Desempeño	Operación del Servicio Profesional de Carrera	5	10
5	A-005/2020	Dirección General de Administración - DGARMSG	Desempeño	Almacenes de bienes de consumo (operación y administración del almacén) (nacional)	9	19
6	A-006/2020	CE México Oriente	Especifica	Servicios de seguridad y limpieza de inmuebles	12	24
7	A-007/2020	Dirección General de Administración - DGAPOP	Especifica	Gasto Corriente	0	0
8	A-008/2020	Dirección Regional Centro Sur	Especifica	Servicios de seguridad y limpieza de inmuebles	7	14
				Totales	**46**	**91**

OIC | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

800 490 2000
www.ci.inegi.org.mx
oic@inegi.org.mx

INEGI Informa